MARTES 11
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.935
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 21° / MAX 35°
Poca nubosidad con leve descenso de la temperatura y vientos moderados del sudeste.

A tomar La Boca

Desde las 20, la Lepra buscará ratificar su gran momento en La Bombonera.

PÁGINA 13

Industriales reclaman por "errores" en el Inmobiliario

IMPUESTOS
Empresarios mendocinos comenzaron a recibir las boletas del impuesto y, como ocurrió con varios particulares, detectaron metros de más. Piden que se reconsidere.
PÁGINA 2

Milei eyectó a otros dos funcionarios de su equipo

GUILLOTINA OFICIAL
El Presidente decidió desplazar al titular de la Anses, Mariano de los Heros, y a la embajadora ante la OEA, Sonia Cavallo. "Voló por los aires" dijo sobre el primero.
PÁGINA 8

Ecuador: habrá balotaje para definir al presidente

ELECCIONES
El actual mandatario, Daniel Noboa, y la correísta, Luisa González, definirán el 13 de abril al nuevo presidente tras una primera vuelta con un final muy cerrado entre ambos.
PÁGINA 9

PRENSA GENDARMERÍA NACIONAL

Trabajan para reabrir el paso a Chile, cerrado por aludes

TRÁNSITO. Deslaves de rocas y tierra afectaron la ruta internacional y obligaron a evacuar automovilistas que habían quedado varados. La circulación entre ambos países se reabriría hoy. **PÁGINA 4**

Afinan el proyecto para que preventores usen pistolas Taser

SEGURIDAD. El Gobierno prepara el envío de la norma que habilitará el uso de estas armas no letales. El intendente de la Capital impulsa la iniciativa.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial enviará en los próximos días a la Legislatura un proyecto que regula la seguridad municipal y contempla la habilitación del uso de pistolas Taser en todos los cuerpos de preventores que hay en la provincia. La propuesta surge tras la iniciativa del intendente de Ciudad, Ulpiano Suárez, de sumar las primeras 30 armas no letales a los agentes de su municipio.

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia que conduce Mercedes Rus, informaron a Los Andes que el proyecto que llegará a la Casa de las Leyes será más amplio, ya que se trata de un "ordenamiento de la seguridad ciudadana", que se suma a las iniciativas que se impulsaron en 2024. Contemplan entonces un sistema integral en los tres niveles de gobierno: Nación, Provincia y municipios. "El año pasado se avanzó sobre la seguridad privada y ahora se busca regular la seguridad a nivel local", contó una fuente de la cartera.

Es decir que la habilitación del uso de armas disuasivas no estará dirigida puntualmente para la Ciudad de Mendoza, sino que todos los municipios que cuentan con cuerpos de preventores, contarán con un marco regulatorio acorde para poder incorporarlas. "En los próximos días quedará listo", aseguran desde el entorno de Rus, aunque sin dar precisiones de una fecha específica.

Mientras tanto, el intendente Suárez le solicitó este lunes a la oposición que acompañe la propuesta y adelantó que baraja una alternativa, en caso de que la Legislatura rechace el proyecto que presentará el Ejecutivo.

"Les pido a las fuerzas políticas de la Legislatura que acompañen esta iniciativa que va a presentar la ministra y yo voy a impulsar. Pero tampoco me puedo quedar de brazos cruzados si la oposición no acompaña en la Legislatura. Estamos trabajando en alternativas, que hablamos con la ministra Patricia Bullrich", señaló este lunes el jefe comunal en diálogo con Radio Nihuil.

El intendente se reunió la semana pasada en Buenos Aires con la ministra de Seguridad de la Nación y ella le informó que el municipio tiene la posibilidad de registrarse como "usuario colectivo" de pistolas Taser para lograr la autorización de uso, por parte del gobierno nacional.

Además, contó que un equipo de funcionarios de Seguridad y de Recursos Humanos del municipio ya están trabajando para "identificar los perfiles más apropiados para utilizar

Continúa en página 6

Mendoza

Industriales reclaman por los aumentos y fallas de cálculo del Inmobiliario

IMPUESTOS. Dicen que la variación se debe a que la medición con drones tomó otras instalaciones y hasta vegetación como superficie construida.

QUEJAS. Empresarios esperan por una revisión de las mediciones y una prórroga del vencimiento de la cuota anual con descuento.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Así como sucedió con las viviendas, algunos industriales han empezado a recibir boletas del impuesto Inmobiliario con sumas mucho más altas, vinculadas a un supuesto incremento de la superficie cubierta. Desde el Ministerio de Hacienda señalaron que están revisando los reclamos y que realizarán un relevamiento para corroborar los datos.

En grupos de Whatsapp de empresarios ha empezado a circular la advertencia de que se debe revisar la boleta del Inmobiliario, porque han agregado metros de más, lo que genera aumentos significativos en el monto a pagar este año. También mencionan que algunos galpones están siendo tomados como edificios de departamentos.

La lectura de los datos

Un industrial que tiene varias edificaciones explicó que, en todos los casos, le han agregado metros cuadrados para el cálculo de este impuesto en 2025: en uno 300, en otro mil e, incluso, en uno más le duplicaron la superficie efectivamente cubierta. Se preguntó cómo puede ser que los drones hayan tomado la información de modo tan equivocado y de qué manera se va a realizar la verificación.

Añadió el empresario que realizar el reclamo no resulta sencillo, porque en la oficina están colapsados y recomiendan no ir personalmente, ya que no pueden atender a la gente. Indicó que reconocen que ha habido varios errores en la toma e interpretación de las imágenes.

El industrial planteó que siempre han optado por el pago anual, pero que el Inmobiliario vence el 28 de febrero y no saben si revisarán su situación a tiempo. Tampoco le han indicado si extenderán la fecha de vencimiento del impuesto.

En cuanto a los motivos por los que, en su caso, se vio incrementada la superficie cubierta, explicó que, si en el terreno hay un parral o árboles que generen sombra de cierta manera, se ha tomado como metros cubiertos.

Desde la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza indicaron que ha habido subas importantes en el importe del impuesto y que hay industriales que están analizando las boletas, porque les salen obras no declaradas, pero, en muchos casos, aparentemente son piletas de tratamiento de efluentes o instalaciones de este tipo, que no son construcciones. Sumaron que cada empresa está tratando de dilucidar el inconveniente para hacer un reclamo.

El Gobierno detectó 18,5 millones de metros cuadrados no declarados, lo que generó reclamos porque, en ciertos casos, no corresponden a superficie construida.

> Los galpones están alcanzados por el impuesto Inmobiliario con un valor especifico por metro cuadrado fijado en la ley impositiva".
>
> **Víctor Fayad**
> MINISTRO DE HACIENDA

Evalúan el vencimiento

El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, señaló que "todo reclamo se revisa, ya sea industrial o residencial". Precisó que "los galpones están alcanzados por el Inmobiliario con un valor especifico por metros cuadrado fijado en la ley impositiva".

Desde Gobierno indicaron que realizarán un relevamiento de las propiedades de los contribuyentes que hayan planteado que hay diferencias y que, en función de eso, tomarán la decisión de postergar -o no- la fecha límite para cancelar la cuota anual del impuesto Imobiliario (con descuentos por el pago a término y por pago único).

Los últimos días de enero comenzaron a llegar las boletas del Inmobiliario (también las boletas del Automotor), con aumentos del 150% al 180% en promedio. El Gobierno detectó 18,5 millones de metros cuadrados no declarados, lo que generó reclamos porque, en ciertos casos, el tributo no corresponde a la superficie construida.

La semana pasada, Fayad reconoció que habían recibido unos 200 reclamos y que la mitad tenía inconsistencias en los relevado por los drones (en 700 mil parcelas en la provincia). Precisó que la tecnología es muy precisa, pero no infalible y que estaban analizando la cantidad de objeciones de los contribuyentes para definir si postergan la fecha de vencimiento de la primera cuota y del pago anual, prevista en un inicio para el vienes 28 de febrero.

Recordemos que desde el Gobierno se estima que luego del calculo del volumen inmobiliario cerca del 80% de los inmuebles en la provincia tendrá un impuesto anual en el orden de los $ 130.000 y $ 140.000.

Productores vitícolas mendocinos le pusieron precio a su uva

LA COSECHA. Entidades de viñateros fijaron un valor por las criollas y mezclas. Su meta: la sostenibilidad del sector.

Con el inicio de la temporada de vendimia, la Asociación Viñateros de Mendoza (AVM) y la Asociación de Productores del Oasis Este de Mendoza (Aproem) fijaron un precio base sugerido de $340 por kilogramo para las uvas criollas y mezclas.

Esta medida busca garantizar la sostenibilidad de los productores frente al aumento de los costos de producción. De acuerdo con el comunicado conjunto de ambas entidades, el costo de producción se ha duplicado en comparación con el año pasado, aunque sigue por debajo de la inflación interanual. Este aumento se debe principalmente a la subida de los insumos y de los costos energéticos, lo que ha llevado a los productores a fijar precios que les permitan mantenerse en actividad.

Panorama incierto en la producción

A pesar de que se prevé un aumento del 10% en la cosecha, las entidades viñateras han señalado que esta cifra podría ser menor debido a un corrimiento en los racimos que se ha observado en las básculas. Además, informaron que el stock de vino tinto se encuentra equilibrado, mientras que el de vino blanco es ligeramente superior, según datos oficiales de los gobiernos de Mendoza y San Juan.

En este contexto, los viñateros han rechazado la posibilidad de vender las uvas al mismo precio que en 2024, argumentando que los costos actuales hacen inviable esta opción. En su comunicado, sostienen que han estado vendiendo por debajo del costo de producción durante años, lo que ha llevado a que muchos productores abandonen la actividad.

$340

el precio base para las uvas criollas. La Asociación Viñateros de Mendoza (AVM) y Asociación de Productores del Oasis Este de Mendoza (Aproem), han propuesto este valor para la cosecha.

Piden un operativo de compra

El comunicado también incluye un llamado al Gobierno para que implemente un operativo de compra de uva para mosto, con el objetivo de mantener el precio mínimo de referencia y evitar la presión de la industria para reducir el valor de las uvas.

"Pretender pagar menos que los costos de producción no tiene otro fin que aumentar la rentabilidad del resto de la cadena a costa del productor", expresaron desde las entidades, haciendo un llamado a los viñateros a defender el precio de su trabajo.

Los productores recordaron que su sector es el primer eslabón de la cadena vitivinícola y advirtieron que sin uva no hay vino ni enoturismo. Por tal motivo, instaron a la unidad entre los viñateros y pidieron políticas públicas que promuevan una distribución más equitativa de los ingresos en la industria.

La Guía Michelin 2025 se anunciará desde una bodega mendocina

TURISMO. La selección de los restaurantes para nuestra provincia y Buenos Aires se hará el 7 de abril en el establecimiento de Susana Balbo.

Michelin anunció que la selección de restaurantes de la Guía Michelin Buenos Aires & Mendoza 2025 se presentará desde la Provincia de Mendoza el 7 de abril de 2025, durante una Ceremonia Especial de Premiación.

Por primera vez, y gracias a la colaboración con la Provincia de Mendoza, la ceremonia de la Guía Michelin se realizará en esta región. El evento tendrá lugar en la prestigiosa Bodega Susana Balbo, un escenario emblemático del enoturismo y la gastronomía local.

A la ceremonia asistirán todos los chefs cuyos restaurantes sean recomendados en la Guía Michelin, además de socios y referentes de la industria gastronómica. Durante el evento, se darán a conocer los restaurantes que se incorporan a la selección 2025 y aquellos que recibirán una Estrella Michelin, Bib Gourmand, Estrella Verde Michelin o un Premio Especial.

Gwendal Poullennec, Director Internacional de la Guía Michelin, destacó: "Tras nuestro lanzamiento en Buenos Aires, estamos encantados de presentar nuestra nueva selección desde la Provincia de Mendoza. Con su riqueza gastronómica, huertas fértiles y viñedos icónicos, Mendoza brinda un escenario excepcional para celebrar el talento culinario de Buenos Aires y Mendoza. Nuestros inspectores están trabajando activamente en la selección 2025, y estamos ansiosos por compartirla con el mundo".

Mendoza anfitriona

Alfredo Cornejo, gobernador de Mendoza, señaló: "Nuestra provincia es sinónimo de montañas, vinos y hospitalidad. Gracias al esfuerzo de nuestra gente, transformamos un desierto en tierra fértil y construimos ciudades que hoy son verdaderos oasis. Esta identidad, forjada en contacto con la naturaleza, ha dado forma a una gastronomía de calidad reconocida internacionalmente. Recibir a la Guía Michelin es un honor que refuerza la marca Mendoza y nos posiciona como un destino gastronómico de referencia".

Los quieren mantener su estrella

Cabe recordar que en Mendoza, los restos Zonda, cocina de Paisaje, restaurante de Bodega Lagarde, comandado por Augusto García; Casa Vigil, el restaurante-bodega de Alejandro Vigil, comandado por Iván Azar; Brindillas, ubicado en Luján de Cuyo, dirigido por Mariano Gallego; y Azafrán Restó, ubicado en Ciudad, y comandado por Sebastián Weidgant, recibieron una estrella de la prestigiosa guía. En tanto, otros 15 resultaron seleccionados: 1884 Francis Mallmann, 5 Suelos, Abrasado, Angelica Cocina Maestra, Centauro, Espacio Trapiche, Fogón Cocina de Viñedo, La Vida, Osadía de Crear, Piedra Infinita, Quimera Bistró, Renacer, Riccitelli Bistró, Ruca Malen y Soberana.

La guía otorga una estrella por "cocina de alta calidad por la que vale la pena detenerse", dos por "excelente cocina por la que vale la pena desviarse" y tres por "cocina excepcional por la que vale la pena un viaje especial". Por otra parte, brinda una distinción a las propuestas gastronómicas que ofrecen una muy favorable relación calidad-precio, con un menú completo por no más de 35 euros.

Esto, en función de cinco criterios principales: la calidad de los productos, el dominio de las técnicas de cocina, la armonía de los sabores, la personalidad del chef expresada en la cocina y la consistencia del menú a lo largo del año.

POSTAL MENDOCINA. La bodega desde donde se anunciarán los premiados de este año está ubicada en Agrelo, Luján de Cuyo.

Laura Catena, premiada.
La bodeguera mendocina recibió este domingo, en Francia, uno de los cuatro premios V d'Or a la sostenibilidad. La distinción reconoce iniciativas que "abordan en forma creativa los desafíos del mundo del vino y los licores".

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

OLA DE CALOR. Ayer la máxima en el Gran Mendoza alcanzó valores históricos: el mayor registro para febrero desde 1972.

El servicio de agua continúa resentido en el Gran Mendoza

INFORME. Tras la tormenta en el piedemonte y la alta montaña, de a poco se restableció la provisión de agua potable que, desde el domingo, sufrió cortes y baja presión en varias zonas del área metropolitana. Podría demorarse la normalización.

Los problemas con el suministro de agua en medio de la cuarta ola de calor en lo que va del año en Mendoza tienen a maltraer a la gente. Y es que a las máximas superiores a los 40º (domingo y lunes) se suman los cortes y la baja presión del recurso como consecuencia de las tormentas y aludes en el piedemonte y la alta Montaña.

Admás, durante las próximas horas se suma la apertura del descargador de fondo en el dique Potrerillos para hacer una limpieza en ese sector, lo que también resentirá -un poco más- la producción de agua potable. Esta práctica es tan frecuente como necesaria, aunque se esperará que resienta un poco más el ya afectado suministro de agua.

Tormentas y aludes resintieron el servicio de agua

A última hora del sábado, una serie de tormentas en la zona de alta montaña derivó en el escurrimiento de aludes en el corredor internacional. La principal consecuencia de este fenómeno se reflejó en la interrupción del tránsito en el Corredor Internacional que vincula a Argentina con Chile desde el Sistema Integrado Cristo Redentor (Ver aparte). Pero, además, también resintió la producción de agua en las plantas potabilizadoras de Aguas Mendocinas.

Como consecuencia de las tormentas y aludes, se vio resentido además el servicio de agua potable en gran parte del Área Metropolitana de Mendoza.

Los establecimientos potabilizadores más afectados fueron Luján I y II y Potrerillos, por lo que el suministro se vio afectado desde la última hora del sábado con cortes de agua y baja presión en las zonas de Urbano las Sierras (Luján de Cuyo), Dorrego, Las Cañas, Villanueva y San José (Guaymallén). San Francisco del Monte, Las Tortugas y Benegas (Godoy Cruz), las seis secciones y La Favorita (Ciudad de Mendoza), centro, oeste y noroeste de Las Heras.

Ya en el transcurso del domingo se fue normalizando la situación en algunos sectores, mientras que este lunes se fue recuperando el servicio, aunque persistían dificultades.

Asi, hasta la tarde de ayer el estado de las reservas en los establecimientos potabilizadores de agua era el siguiente: Luján I: 86% (normal), Luján II: 97% (normal), Benegas: 82% (normal), Alto Godoy: 61% (y recuperándose) y Potrerillos 81% (normal)

Por esto mismo, desde Aguas Mendocinas solicitaban a la población hacer un uso sumamente responsable y solidario del agua potable.

Limpieza en Potrerillos y mayor cuidado con el agua

La limpieza del descargador de fondo del dique Potrerillos es una práctica frecuente (y necesaria) que se realiza periódicamente, y que también repercute resintiendo la provisión de agua potable. Por ello, cada vez que se procede a ella, se solicita a la población no malgastar ni desaprovechar el agua, no regar jardines y mantener siempre botellas y bidones de reserva.

Pero, como suele decirse, se trata de un "mal necesario". Y es que lograr mantener despejado y libre de sedimentos el fondo de ese embalse resulta fundamental para el funcionamiento óptimo del dique, y para conseguir que cumpla con su misión. Una de las funciones del descargador es erogar caudales complementarios a los turbinados en las centrales hidroeléctricas de Cacheuta y Álvarez Condarco, lo que permite liberar el agua adicional requerida por medio de este túnel. Además, ante una emergencia extrema, permitiría el vaciado rápido del embalse.

41,5°
la máxima de ayer. El pronóstico se cumplió: este lunes fue el día más caluroso de la ola de calor anunciada. A partir de hoy se aguarda una disminución en las temperaturas máxima y mínima.

El descargador de fondo (DDF) es una especie de túnel que vincula el espejo de agua con "el otro lado" del paredón, y que es el más utilizado para las distintas tareas rutinarias de limpieza,

El túnel del DDF tiene 480 metros de largo y 10,7 metros de diámetro y atraviesa todo el cerro, desde la pared frontal donde está el agua hasta el lado opuesto del dique, que es donde se encuentran las compuertas que periódicamente se abren para hacer la limpieza de sedimentos (arcilla y limo). Resulta indispensable hacer esta limpieza mientras las partículas sólidas están en suspensión y antes de asentarse en el fondo.

El detalle es que el agua que se libera cuando se hace esta descarga presenta una alta concentración de turbiedad, por lo que las plantas potabilizadoras se ven afectadas y dejan de producir (para evitar que esa agua con mayor turbiedad ingrese a los establecimientos). Por ello, en consecuencia, se resiente el servicio para los usuarios.

De no completarse las maniobras de limpieza, los sedimentos se asentarían en el fondo y, a la larga, obstruirían la salida del agua.

Alud en la Ruta 7: hoy rehabilitarán el tránsito con Chile

El material de arrastre proveniente de un alud que afectó el domingo a la ruta 7, entre las localidades de Picheuta y Polvaredas, obligó al corte del tránsito y el cierre del paso Cristo Redentor.

Asi, más de 500 vehículos esperaban en distintos puntos del corredor internacional, mientras continuaban los trabajos de Vialidad Nacional. A pesar de los esfuerzos, recién este martes se habilitará la circulación desde y hacia Chile "en horas de la mañana", dijeron desde Gendarmería.

El corte había comenzado en la tarde-noche del domingo, a la altura del kilómetro 1.178 de la Ruta 7, en Cortaderas.

La masa de barro y rocas que se desprendió de los cerros linderos obstruyó toda la traza del camino, lo que obligó a suspender el tránsito. Personal de Vialidad Nacional intervino entonces con maquinarias para el despeje. Si bien en un principio se planeó una reapertura a las 10 de este lunes, la habilitación se postergó para la tarde.

No era suficiente el tiempo para terminar el despeje por la cantidad de material arrastrado, así que se terminó definiendo la reapertura para este martes durante la mañana.

En tanto, ayer, se logró evacuar a los vehículos que habían quedado varados entre los puntos afectados. Según el reporte de Gendarmería Nacional, durante la mañana del lunes había unos 300 vehículos detenidos en la zona de Punta de Vacas (el complejo Los Libertadores, en Chile, cerró preventivamente) y otros 200 en Uspallata, que iban con dirección al vecino país. Otra gran cantidad quedó demorada en Potrerillos y en el cruce de las rutas 40 y 7.

Ante esta situación, las autoridades que administran el paso internacional habían pedido a los conductores que evitaran circular por el corredor, aguardaran la reapertura en sus casas o lugares de alojamiento y consultaran las actualizaciones sobre la reapertura de la ruta.

Alto consumo de electricidad, pero cortes mínimos

La cuarta ola de calor registrada este verano en Mendoza, considerada la más intensa de la temporada ha marcado un récord de consumo de energía para febrero.

Sin embargo, a pesar de la intensa demanda energética, el sistema eléctrico de la provincia operó con normalidad, según se informó desde el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).

El EPRE detalló que, a lo largo del fin de semana, no se superó el récord histórico de consumo en la provincia, que sigue siendo de 1.231 megavatios registrado el 13 de enero de 2022. En cuanto a la demanda máxima de estos días, el organismo indicó que el sábado a las 14 horas se alcanzaron los 1.075 megavatios, mientras que el domingo la mayor demanda se produjo a las 23 horas, con 990 megavatios.

Si bien el servicio operó de manera normal en la provincia en líneas de Media Tensión, el informe del EPRE destacó que se registraron fallas puntuales en el Gran Mendoza debido a sobrecargas en los conductores subterráneos. "Esto se debe al alto consumo, principalmente por climatización, debido a las elevadas temperaturas", explicaron desde el organismo.

Además, la falta de un descenso significativo en las temperaturas mínimas ha dificultado el alivio térmico de las instalaciones eléctricas.

Convocatoria a Concurso Abierto
La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de
PROFESOR ASOCIADO, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Geomática.
Inscripciones: del 24-02 al 26-03-2025.
Más información en: *https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docentes*

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31 - ON LINE Nº 94 PARA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2025, A LAS 9H,** con el objeto de:
"ALQUILER DE CAMIÓN Y MINICARGADORA-OXA"
EXPTE. RDE. Nº: 217-E-2025. **Expte. Electrónico Nº:** 1034-2025.
VALOR DEL PLIEGO: $208.500,00.
Pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas: www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de Compras On Line - Modalidad On Line
mendoza ciudad

Homenaje. Las cenizas de Nacho, en la cumbre del Aconcagua

HISTORIAS. El guía de montaña mendocino, Ignacio Lucero, falleció en 2023. Un amigo ascendió con sus cenizas. La cumbre número 50.

EMOTIVO. Pablo Buchbinder grabó un video con un mensaje tras la ceremonia realizada a casi 7.000 metros de altura.

Y un día, el querido guía de montaña mendocino Nacho Lucero alcanzó su cumbre 50 en el Aconcagua. Lo hizo de una manera poco convencional, ya que fue la primera cumbre post mortem. Otro andinista, gran amigo de Nacho -Lucero falleció el 30 de noviembre de 2023-, fue quien llevó las cenizas de Nacho al "techo de América".

"Nachito, quedaste a donde vos pertenecías: la cumbre del Aconcagua", lo despidió Pablo Buchbinder, según puede verse en un video compartido por el propio Pablo y mientras deja la cápsula con las cenizas de Lucero. También estaban en el recipiente los restos de Sergio Berardo y Raúl Espir, los otros dos expedicionarios que participaban de la fatídica expedición de fines de enero de 2023 en el cerro Marmolejo (6.100 msnm, en la Cordillera de los Andes y en el límite entre Argentina y Chile).

De hecho, Buchbinder era el cuarto participante de aquella misión al mencionado cerro ubicado a la altura del Valle de Uco mendocino. Pero 3 días antes del fallecimiento de los andinistas, Pablo decidió bajar y regresar a casa ya que debía volver a Santiago (Chile) -donde vive- para trabajar. Además, algo muy en su interior le hacía prever que la meta propuesta no sería fácil de alcanzar.

"¡Por fin te encontré, amor mío; y estás donde tenés que estar! Gracias Pablo, tío de Salvi", acotó a su turno María Fernanda Martínez Thierry, pareja de Nacho y madre de su hijo, Salvador.

"Sentir que es tu cumbre número 50 es algo mágico. Te extraño cada minuto", agregó.

Una emotiva cumbre, luego de la muerte

El jueves 6 de febrero, Pablo Buchbinder llegó al punto más alto de América, la cumbre del Aconcagua. La familia de Nacho le había hecho llegar parte de las cenizas del querido guía de montaña, y Buchbinder las llevó consigo en este nuevo ascenso. En cierto modo, Nacho y Pablo volvieron a compartir una nueva aventura.

Ya en la cumbre, Pablo filmó un video donde se lo ve dejando la cápsula con las cenizas de Lucero, y también de Berardo y Espir.

"Tengo una cápsula para rendirle homenaje a Nacho, a Raúl y a Sergio en la cumbre del Aconcagua, donde Nacho hubiera querido. Vamos a soltarlas (NdA: a las cenizas) donde él hubiera querido estar, donde él pertenecía: la cumbre del Aconcagua, la montaña que él amaba", destacó Pablo, con la voz entrecortada por el llanto y el dolor del recuerdo de su gran amigo.

La increíble vida de Nacho

La madrugada del 30 de noviembre de 2023, el guía de montaña mendocino Ignacio Lucero (50), el intendente de la localidad pampeana de General San Martín, Raúl Espir, y el escribano Sergio Berardo -también de La Pampa- partieron en lo que, se suponía, sería el último tramo de la expedición que los llevaría a la cumbre del cerro Marmolejo (6.100 msnm).

Ese mismo día, por la tarde y estando a pocos metros del punto cúlmine de este pico, los 3 andinistas fallecieron. Los cuerpos de los tres andinistas fueron identificados recién el 4 de diciembre, luego de que los rescatistas los avistaran desde un helicóptero. Y cuando lograron bajarlos, la autopsia confirmó que los montañistas habían perdido la vida a causa de hipotermia accidental (congelados).

Nacho era un guía muy querido y conocido en Mendoza. Vivía por y para la montaña -y luego sumó a su lista de motivaciones a su hijo Salvador-, por lo que siempre era materia dispuesta para hablar, aconsejar y escuchar de montañismo.

Tras sufrir el infarto masivo y el ACV en Nepal y en octubre de 2011, en su primer intento por hacer cumbre en el Manaslu, Nacho regresó a Mendoza. Todo parecía indicar que sus días de montañistas habían llegado a su fin, sobre todo teniendo en cuenta que la rehabilitación psicomotriz sería muy compleja.

Sin embargo, rendirse no estaba entre los planes de Lucero. Y junto a Oro, aquel perro que llegó como un compañero inseparable a la vida de Nacho en su peor momento, regresaron a las alturas. Y, juntos, ascendieron infinidad de cerros, incluido el Aconcagua en varias oportunidades.

Ya sin Oro -falleció en 2020-, Ignacio Lucero regresó a Nepal en octubre de 2022 para volver a intentar el Manaslu, aunque otros imprevistos volvieron a frustrar sus planes (casualmente en el mismo sitio donde debió abandonar su primera expedición).

Antes, en 2021 y durante 90 días, Nacho también había escalado cerros y picos en Alaska y en Pakistán. / Ignacio de la Rosa

El más "viejo" en el Everest.
Pablo Buchbindercuenta con un récord personal: es el argentino que con mayor edad ha alcanzado la cumbre del Everest, el pico más alto del mundo. Este hito lo logró el 21 de mayo de 2024 a sus 62 años.

Licitación pública

IRRIGACIÓN
Administrando el agua
140 AÑOS

PROVISIÓN DE BIDONES AGUA, PARA SEDE CENTRAL Y SUBD. RÍO MENDOZA.
AÑO 2025.

Lugar: Av. España y Barcala, Mza.
Expediente: N° 2024 09840371
Apertura: 21/02/2025

Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 10.080.000

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

MAIPÚ CRECE

LICITACIÓN PÚBLICA

Maipú
/ MUNICIPIO

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2025 para contratar lo siguiente: Objeto: "OBRA PERFORACIONES DE AGUA POTABLE EN DISTRITOS VARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ".
Expte.: 1782/2025
Fecha de Apertura: 28/02/2025
Hora: 10:30 Hs.
Precio Carpeta: SIN COSTO
Presupuesto Oficial: $ 2.837.279.965,72
RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento Provincial.
Decreto N° 2070-2024.
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara N° 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú (www.maipu.gob.ar)

Informes o consultas:
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190 MAIPÚ (Mza.)
TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MENDOZA

MAIPÚ CRECE
Maipú

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°02-SSA-2025

Proyecto EX-2024-06525516- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "MEJORAMIENTO DE RED DE ALTA TENSIÓN 132 KV –SAN RAFAEL - GRAL. ALVEAR" a desarrollarse en los departamentos de San Rafael y Gral Alvear de la Provincia de Mendoza, propuesto por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Fecha: 13 de Febrero del 2025, a las 10:00 horas

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala. El plazo de inscripción será hasta el día 12 de Febrero de 2025 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DE RED DE ALTA TENSIÓN 132 KV –SAN RAFAEL - GRAL. ALVEAR" a desarrollarse en los departamentos de San Rafael yGral Alvear de la Provincia de Mendoza, propuesto por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial (Art. 29°, 31° y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N°2109/ 1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales.

Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

Afinan el proyecto para que...

VIENE DE TAPA

estos dispositivos". El objetivo es seleccionar a 40 preventores para que sean capacitados por el Ministerio de Seguridad en el uso de las Taser. "También tuvimos el ofrecimiento de Patricia Bullrich, de capacitar con entrenamiento de la Policía Federal a nuestros preventores. Vamos a hacer todo lo que hay que hacer", afirmó Suárez.

Actualmente las Taser están bajo la órbita de los efectivos de cuerpos especializados, como el Grupo Especial de Seguridad (GES) y el Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros (GRIS), quienes las emplean en situaciones contempladas dentro del protocolo. Entre los contextos autorizados para su uso se encuentran secuestros extorsivos, atrincheramientos, restricciones a la libertad y otros.

Según informó el intendente, la compra de unas 30 pistolas Taser para los preventores saldrá del acuerdo extrajudicial que se dio con la Provincia tras el conflicto por la falta de actualización del Fondo Compensador, en la que recibirá la comuna $1.200 millones en todo el 2025 (a razón de $100 millones por mes).

Además, agregó que luego de reuniones con el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Seguridad, Mercedes Rus, la intención es ingresar en la propia licitación provincial, donde se adquirirán 100 pistolas Taser. Según el presupuesto, el Poder Ejecutivo invertirá $806,3 millones en las pistolas más 300 cartuchos de corta y larga distancia, lo que da un valor promedio de unos $8 millones por arma no letal.

ALTERNATIVA. El intendente, Ulpiano Suárez, evaluó con la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, una autorización de la Nación.

Cautela y críticas en la oposición

El presidente de la Bicameral de Seguridad en la Legislatura y Jefe del bloque del PJ en Diputados, Germán Gómez, tomó con cautela el anuncio del Gobierno y el entusiasmo de Suárez.

30

pistolas Taser para la Ciudad. Son las que compraría la Municipalidad de Mendoza para su cuerpo de Preventores. Se incluirían en un paquete que prevé adquirir el Gobierno provincial junto con 300 cartuchos de corta y larga distancia

"El peronismo se va a dar un debate a los fines de fijar una posición sobre la utilización de este armamento. Hay que evaluar muy bien la utilización de este tipo de tecnología, como así también los protocolos y las capacitaciones que se harán. Son cuestiones de suma importancia, que sí o sí tienen que conocerse y se debe contar con la información pertinente, para tener una postura", le respondió a este medio.

Por su parte, el senador Gabriel Pradines (Pro), señaló que desde su bancada están "abiertos a la discusión en términos generales, pero hay que evaluarlo en profundidad, porque se deberá tener en cuenta la formación técnica de los preventores".

"No es para cualquiera. La ley debe regular a los preventores en todas las municipales", indicó el presidente del partido amarillo a nivel local. Y agregó: "El intendente se está comprando un tema que no es de su competencia, como es la prevención del delito, cuando debería resolverlo el Gobernador que poco hace por la seguridad en la provincia".

En tanto, el titular del Interbloque de La Unión Mendocina (LUM) en la Cámara Baja, Jorge Difonso, fue más tajante: "El Gobierno debe mejorar la seguridad de Mendoza en serio. Con un plan concreto y no con medidas espasmódicas para generar ruido. Son medidas para la tribuna. Mendoza es tierra de nadie".

Por último, el diputado Emanuel Fugazzotto (Partido Verde) opinó por su lado: "Si a los preventores no les pensamos una función real, no sirven más que para ocuparse de los accidentes de tránsito. Si queremos que colaboren con la seguridad, tenemos que pensar no solamente en que porten algún tipo de arma disuasiva sino también en que elementos de protección les vamos a proveer".

"Hay que ser concientes de que los preventores no tienen ni un chaleco antibalas, ni nada por el estilo. Hay que pensarlo de manera integral, pero esto tampoco tiene que servir para que la Provincia se desligue de la responsabilidad que tiene y hay que plantear un plan eficiente, porque un municipio no puede salir a resolver la falta de policías que hay, porque la Provincia ha reducido el número en más de la mitad de uniformados", consideró.

Oculto en una cueva detuvieron al otro sospechoso de un crimen

INVESTIGACIÓN. Jesús Rosas estaba prófugo y lo detectó un dron. Lo acusan por el asesinato de un encargado de finca en Montecaseros.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Escondido dentro de una cueva en un terreno barroso junto al Río Mendoza y acompañado por otro hombre que también tenía pedido de captura pero por otros hechos menores, fue detenido antes de las 6 de la mañana de este lunes Jesús Alejandro Rosas.

Rosas había logrado burlar a la justicia durante casi una semana. Está acusado de ser el asesino de Juan Carlos González (78) el encargado de finca que fue golpeado e incinerado en Montecaseros el pasado 31de enero.

El hecho y la fuga de Jesús Rosas, de 36 años, y su supuesto cómplice y cuñado, Rodrigo Moya, de 24, habían tenido una modalidad que parecía ambientada en el Siglo XIX. La víctima fue ultimada a golpes y los homicidas escaparon a caballo y lograron evadir a la policía siempre desplazándose por la zona rural.

Incluso la detención de Moya, apresado el pasado domingo 2, se produjo cuando los dos fugitivos, habían hecho un alto en un ranchería ubicado a la vera de la calle Carletto, al norte del departamento de San Martín, y se pusieron a beber vino con la casa de un conocido.

La policía irrumpió en la reunión y atrapó a Moya, pero Rosas logró escapar entre unos cañaverales.

Durante días, posiblemente bordeando el cauce del Río Mendoza, Rosas anduvo hacia el sur, hasta llegar a Palmira, su ciudad de origen.

Sabiendo que su casa estaría vigilada, eligió irse a orillas del río y se refugió en un socavón, junto a otro prófugo, un tal Navarrete, que figuraba desde hace tiempo en el Orden del Día por delitos surtidos. El lugar está ubicado al sur de la ciudad, ya cuando el territorio se confunde con el de Isla Grande.

Pero, así como toda la fuga pareció ser del 1900, la captura fue de este tiempo, ya que los dos hombres fueron avistados por un dron, que dio las coordenadas a las patrullas de tierra para que capturaran a Rosas y Navarrete cuando aún estaban medio dormidos, antes de las 6 de la mañana.

"Solo trató de calmar a su cuñado"

Rodrigo Moya pidió declarar ante la Justicia y aseguró que no participó del asesinato. Asesorado por su defensor particular, William Battocchia, Moya sostuvo que se acercó a Rosas cuando este ya había golpeado, maniatado y colocado en la camioneta a Chevrolet S 10 a Juan Carlos González (78), y reconoció que lo acompañó cuando Rosas condujo la camioneta por calle Los Médanos, pero solo intentando convencer a Rosas para que deje libre a González.

Cuando la camioneta se quedó encajada en el barro, en un guadal, ante la porfía de Rosas, Rodrigo Moya desistió y se fue.

Luego, se sabe, Rosas le prendió fuego a la camioneta con González adentro, aún vivo. Ahora falta esperar a que declare Rosas, si es que así lo quiere, y que Moya pueda explicar por qué escaparon juntos si es que él no participó en el crimen.

LOS ANDES

Chocaron dos micros y hubo 12 heridos

En el predio de la UNCuyo, frente a la Facultad de Medicina, chocaron dos micros alrededor de las 7.50 horas. El incidente dejó 12 pasajeros con heridas y lesiones sin gravedad. Según fuentes policiales, el siniestro involucró a una unidad perteneciente al Grupo 100 y otra del Grupo 900, cuyo conductor quedó atrapado. Ante el hecho, se recibió una serie de llamados a la línea de emergencias y actuó personal policial, bomberos y el Servicio de Emergencias Coordinado (SEC).

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

País

TRIFULCA. Concluidos con el sello habitual que suele utilizar en redes, el presidente oficializó los despidos de Sonia Cavallo y Mariano de los Heros.

Milei echó a la hija de Cavallo y al titular de la Anses

DESPIDOS. El mandatario explicó que el exdirector previsional se anticipó en la agenda de reformas y la exembajadora se va por los dichos de su padre.

Luego de que el Gobierno confirmara la salida de Mariano de los Heros de la dirección de la ANSeS y de Sonia Cavallo de la embajada argentina ante la OEA, Javier Milei salió a hablar de las razones de sus despidos. Del funcionario previsional dijo que "voló por los aires" por modificar inconsultamente el orden de sus reformas de Gobierno. Y a la hija de Domingo Cavallo la vinculó a las críticas de su padre economista.

Sin cambios en la edad jubilatoria

"Me parece un disparate que un funcionario de segunda línea se tome el atrevimiento de hablar de un tema que no es parte de la agenda política y no entender la secuencialidad de las reformas", lanzó Milei contra el echado De los Heros en diálogo con Radio Rivadavia.

La versión que más fuerza cobraba en los pasillos de las Casa Rosada era que las declaraciones de De los Heros durante las últimas horas sobre un presunto plan de reforma previsional no cayeron bien, e incluso el propio Milei tuvo que desmentirlo en la entrevista que brindó al canal A24.

El jefe de Estado tuvo que aclarar que la suba de la edad jubilatoria que había anunciado el todavía funcionario no era un proyecto que estuviera en carpeta de la Casa Rosada,

La secuencia proyectada

Javier Milei insistió con parte de lo expuesto más temprano, durante otra entrevista, donde negó que tenga lista una reforma previsional. "No puede pensarse si antes no se arregla la cuestión laboral. Yo tengo el 40% del mercado laboral en el sector informal. ¿Cómo voy a estar hablando de la reforma previsional, si ni siquiera pude poner en caja el mercado laboral porque tengo el 40% de la mano de obra, en el segmento informal? Es un disparate", comentó.

Y abundó: "Si yo me pasé toda la campaña hablando la secuencialidad de las reformas, cómo se le va a ocurrir modificar mi agenda de reformas. Me parece una falta de respeto. Por lo tanto, voló por los aires, que es lo que correspondía", puntualizó Milei.

Del otro lado de la vereda

En el caso de la otrora embajadora ante la OEA pesó el vínculo filial, el mismo la que la llevara a asumir en el puesto cuando el Presidente hablaba loas de Domingo Cavallo y el exministro de Economía no cuestionaba sus políticas.

"Usted no puede tener a alguien que escribió... O sea, Sonia escribió con su papá (Cavallo) y el papá está todo el tiempo torpedeando y saboteando el programa económico", apuntó Milei y fue tajante en su conclusión: "Por lo tanto, no se puede estar en misa y en la procesión. O se está de un lado o se está del otro".

En la misma línea, Milei afirmó que Cavallo tiene "intereses políticos" que, dijo, "claramente, no son los del gobierno".

"Hay que ver a quién está respondiendo", comentó sobre ex ministro de Economía de Carlos Menem y de Fernando De la Rúa. "Durante la campaña electoral fue claro con quién se alineó. Que llamaba a que yo no me presentara, que yo le hacía el juego al kirchnerismo... No, con Massa no", añadió, sin precisar el candidato.

Fernando Bearzi, de financista a director

Hasta al mediodía de ayer se desempeñaba como subdirector Ejecutivo de Operaciones del Fondo de Sustentabilidad de Anses, que administra el dinero de las jubilaciones y es considerado el fondo más grande del país.

Tras la salida de Mariano de los Heros, expulsado de la dirección del organismo estatal por el presidente Milei tras haber revelado en una entrevista en TN los planes del gobierno para la reforma previsional, Bearzi fue designado para reemplazarlo.

¿Quien es Berzari?

El flamante titular del Anses tiene fuertes vínculos con el mundo de las finanzas. Entre 2018 y 2020, en la gestión de Macri, fue presidente de Nación Bursátil. Y en el arranque de Milei fue presidente de BICE Fideicomisos hasta llegar al Anses en marzo de 2024.

Por 20 años y hasta marzo de 2015 tuvo su propia consultora, Bearzi y Asociados. Además fue docente en la Universidad Católica Argentina (UCA), donde llegó a ser director académico del Posgrado de Finanzas entre 2020 y 2023.

Según una investigación de la periodista Emilia Delfino de Diario.ar, Bearzi fue asesor financiero de Noctua, empresa que sería propiedad de Luis Caputo con sedes en Miami y Delaware, y que administraba fondos de inversión de las Islas Caimán.

El Presidente ratificó que no tiene prevista una devaluación del peso

El presidente Javier Milei volvió a defender el esquema cambiario en medio del debate por el valor del peso frente al dólar: "El dólar de ninguna manera está caro, no hay atraso cambiario", sentenció al salir al cruce de economistas, políticos y sectores industriales que piden una devaluación.

"No vamos a devaluar, de hecho, la moneda en Argentina se tiene que apreciar", dijo y enumeró la serie de hechos que prevé que sucedan para que ocurra el fenómeno monetario.

"En primer lugar, porque Argentina no emite pesos, Argentina absorbe 6% de la base monetaria, por mes, con el superávit fiscal (...). Si a esto le sumamos que, el año pasado, compramos 5 mil millones de dólares de más, respecto lo que era la regla de emisión cero, más los 5 mil millones de dólares que vamos a estar acumulando como consecuencia de la baja transitoria de retenciones; más pongan el número que quieran respecto del acuerdo con el Fondo Monetario, no sé, ¿Cuánto dice el mercado? ¿10 mil millones? Quiere decir que tenemos una pared de 20 mil millones de dólares para enfrentar lo que el mercado quiera", analizó.

Y continuó: "No sólo eso, si además quitamos 2 billones de pesos por mes de la calle, (...) si a eso le sumamos que la demanda de dinero se está recomponiendo de niveles que estaban en el subsuelo (...) y si a eso le sumamos que la economía está creciendo fuertemente, por lo tanto, hay un aumento brutal de la demanda de dinero, no sé cómo van a hacer para subir el dólar, el dólar se tiene que caer como un piano". Y subrayó que "la economía argentina está mostrando un proceso de expansión fuertísimo".

Mundo

Ecuador. La izquierda sorprendió y logró forzar el balotaje

ELECCIONES. El oficialismo calculaba un triunfo en primera vuelta. Pero el actual mandatario Daniel Noboa y la candidata correísta Luisa González se enfrentarán el 13 de abril.

AP

LUISA GONZÁLEZ. La candidata presidencial del Movimiento Revolución Ciudadana saluda después de votar en Canuto, Ecuador.

Antes de la jornada electoral del domingo pasado, todo parecía encaminado a un triunfo del oficialismo en Ecuador. El actual mandatario y candidato, el millonario de derecha Daniel Noboa, buscaba seguir cuatro años en el poder y, según las encuestas previas, llevaba una ventaja cómoda contra su principal contendiente, la abogada de izquierda Luisa González.

Sin embargo, a medida que avanzaban los conteos, se fue recortando la abultada ventaja a la que apuntaban los primeros resultados preliminares, y se hizo evidente que la situación se acercaba más a un empate, lo que finalmente ocurrió.

De esta manera, el próximo 13 de abril la ciudadanía ecuatoriana deberá optar por una de las dos alternativas en la segunda vuelta.

Para la analista y profesora de la Universidad de las Américas, María Cristina Bayas, lo que ocurrió es "un triunfo para el correísmo, porque las encuestas daban una amplia diferencia entre Noboa y González".

Esteban Ron, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Internacional Uisek, consideró que Noboa se verá obligado a hacer una reingeniería de su campaña, con el riesgo de que haya llegado a su tope de votación, dijo a la agencia de noticias AP. Y adjudicó el fenómeno a los problemas que enfrentó en su gobierno.

Se refiere a la creciente espiral de violencia propiciada desde hace cuatro años por bandas criminales locales vinculadas con los cárteles de narcotraficantes con nexos con Colombia y México.

La violencia es la mayor preocupación de los ecuatorianos. El domingo, incluso, el Gobierno dispuso el cierre de fronteras para resguardar la seguridad. Con el 92% de los votos escrutados, el presidente candidato obtenía 44,31% y la representante del correísmo, 43,83%.

Heredero de un imperio

Tras un silencio durante toda la jornada electoral, finalmente ayer por la mañana Noboa publicó un comunicado en sus redes sociales: "Gracias, Ecuador. Ayer logramos lo que no se veía en años: ganamos la primera vuelta contra todos los partidos del Viejo Ecuador".

Daniel Roy Gilchrist Noboa Azín nació el 30 de noviembre de 1987 en Guayaquil. Cuando asumió como presidente, en 2023, a los 35 años, se convirtió en el mandatario más joven en la historia republicana del país.

Es la tercera generación del emporio económico Exportadora Bananera Noboa, con activos por más de U$S 1.355 millones y compuesto por 156 empresas, según el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El control del grupo está en manos de Álvaro Noboa Pontón, padre del presidente. Componen el grupo otras empresas que controlan desde el cultivo del banano hasta la producción de cartones para su embalaje y los navíos en que se exporta. Además, son propietarios de una aseguradora, empresas agrícolas, de plásticos y concesionarias de autos.

Por el pago de impuestos, Grupo Noboa enfrentó disputas con el gobierno de Rafael Correa en 2013, que Noboa padre calificó como una persecución política.

La política de mano dura de Daniel Noboa contra el crimen –que reivindica como un logro– también recibió algunas críticas con relación al respeto de derechos constitucionales, así como cuestionamientos a su decisión de hacer campaña sin delegar su función presidencial en la vicepresidencia, como obligan las normas electorales ecuatorianas.

Fiel a la década correísta

Luisa González Alcívar es abogada y comenzó su carrera política en 2007, con el Partido Social Cristiano. Ahora, 18 años después, es la carta del correísmo para la presidencia de la República. Fue la candidata de la Revolución Ciudadana en 2023 y ahora lo intentará otra vez en abril.

Plantea en su plan de gobierno un proceso "reconstituyente". Durante la campaña se centró en criticar la gestión de Daniel Noboa en seguridad, derechos humanos y energía. Propone regresar al modelo de Rafael Correa, con reformas que refuercen el papel del Estado.

Vale recordar que el expresidente Correa –lo fue por tres mandatos, de 2007 a 2017– reside en Bélgica. En abril de 2020 fue condenado en ausencia a ocho años de cárcel por cohecho en el denominado "Caso Sobornos 2012-2016". El 15 de abril de 2022, el Gobierno belga le otorgó el estatus de asilado político.

González ingresó al sector público en 2005, como asistente de abogacía en Petroecuador. Y hasta 2019 ocupó otros 15 cargos en la Superintendencia de Compañías, Cancillería, Presidencia, Ministerio de Turismo, Secretaría de Administración Pública, Correos del Ecuador y Parlamento Andino. Según la Superintendencia de Compañías, ya no tiene vínculos societarios, aunque fue accionista y administradora de la Comercializadora Efraince Cía. Ltda., dedicada a la venta por menor.

Noboa y González volverán a enfrentarse en abril, tal como ocurrió en 2023, cuando Noboa triunfó. Quien gane, asumirá en mayo.

AP

DONALD TRUMP. Anunció los nuevos aranceles el domingo.

Acero y aluminio, en la guerra comercial

ESTADOS UNIDOS. Donald Trump anticipó que impondrá aranceles de 25% a esas importaciones, incluidas las de México y Canadá.

El presidente Donald Trump anticipó que Estados Unidos impondrá aranceles del 25% a todas las importaciones de acero y de aluminio, incluidas las de Canadá y de México, así como otros aranceles de importación.

"Cualquier acero que entre a Estados Unidos tendrá un arancel del 25%", dijo a los periodistas el domingo en el Air Force One mientras volaba de Florida a Nueva Orleans para asistir al Super Bowl. Cuando se le preguntó sobre el aluminio, respondió que "el aluminio también" estará sujeto a las penalizaciones.

Trump también reafirmó que anunciaría "aranceles recíprocos" –"probablemente el martes o miércoles"–, lo que significa que Estados Unidos impondrá aranceles de importación a productos en casos donde otro país haya impuesto aranceles a los bienes estadounidenses.

"Si nos están cobrando 130% y nosotros no les cobramos nada, no va a seguir así", dijo.

Los comentarios de Trump son el último ejemplo de su disposición a amenazar, y en algunos casos a imponer, impuestos de importación. Los aranceles están llegando mucho antes en su presidencia que durante sus cuatro años anteriores en la Casa Blanca, cuando priorizó los recortes de impuestos y la desregulación.

Trump ha dicho alternativamente que ve los impuestos a la importación como herramientas para forzar concesiones en temas como la inmigración, pero también como una fuente de ingresos para ayudar a cerrar el déficit presupuestario del Gobierno.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mendoza en "riesgo extremo" por incendios

Los devastadores incendios forestales de la Patagonia, especialmente en la provincia de Río Negro, que ya han cobrado la vida de un poblador y han afectado a más de 3.000 ha, nos debe alertar a los mendocinos a tomar todos los recaudos preventivos y evitar que siniestros de esa naturaleza se produzcan en nuestro territorio.

Desde la Fundación Vida Silvestre, citando un informe del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), "Incendios, bosques y el futuro: una crisis fuera de control", se señalaba que "a nivel global 75% de los incendios son causados por la actividad humana, ya sea de manera intencional o por negligencias".

En ese contexto, el cambio climático amplifica y agrava los incendios debido a la falta de regulaciones, revisión y prevención, especialmente este último aspecto.

Mientras tanto, las autoridades provinciales están alertas y los ciudadanos debemos convertirnos en vigías, dispuestos a comunicar la menor novedad de una ignición que pueda desencadenar un desastre.

Desde el Plan Provincial del Manejo de Fuego del Ministerio de Ambiente previenen que cualquier incendio tendría, en las actuales circunstancias de elevadas temperaturas, "un comportamiento extremo con rápida propagación".

En tal sentido, la consigna es prestar el máximo cuidado ante cualquier circunstancia anómala que pueda desencadenar en un incendio en nuestro territorio.

La situación local se complica aún más porque el helicóptero de Nación destinado a Mendoza, con base en Monte Comán (San Rafael), está prestando colaboración en los operativos que se realizan en la Patagonia.

Mendoza está en riesgo extremo de incendios forestales debido a la ola de calor que afecta a la región: desde el Plan Provincial de Manejo de Fuego del Ministerio de Ambiente advierten que, con estas temperaturas, un siniestro podría presentar un comportamiento extremo y una rápida propagación, poniendo en peligro a la población y los ecosistemas.

Por eso está dispuesto un operativo de vigilancia continua y aunque no debería ser causal de imprudencias, conviene recordar que las multas por encender fuego en zonas no autorizadas pueden alcanzar hasta $58 millones, sanción que se efectiviza a través de la Administración Tributaria Mendoza (ATM).

El coordinador del Plan Provincial de Manejo de Fuego, Diego Martí, enfatizó la necesidad de que los habitantes tomen conciencia y colaboren. "Teniendo en cuenta el índice de peligro proyectado para los próximos días, el cual se ubica en el nivel extremo en la mayor parte del territorio, solicitamos a la población redoblar las medidas de precaución".

Además, los vecinos pueden denunciar cualquier uso indebido del fuego llamando de inmediato al 911, para que los funcionarios competentes puedan desplegar a acciones y evitar situaciones de riesgo.

Ante este escenario, las estrategias de prevención y respuesta incluyen: medidas de mitigación y prevención en todo el territorio; información constante a los cuarteles de Bomberos y secciones Defensas Civiles de municipios, coordinación de maquinaria vial para agilizar la respuesta ante emergencias, patrullajes preventivos en zonas de afluencia turística y prohibición estricta del fuego en zonas agrestes, recordando la vigencia de la Ley 6099 (prohíbe el uso de fuego para limpiar, preparar suelos, eliminar basura o pastizales.

Hagamos entonces los mendocinos lo posible para que las estadísticas no aumenten, ya que más de 18.000 ha fueron afectadas desde noviembre de 2024 hasta la fecha, se han registrado 27 incendios forestales en Mendoza, afectando una superficie de 18.192 ha.

POLÍTICA REGIONAL

Inesperado giro de Trump en Venezuela

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios
Unión para la Nueva Mayoría

Donald Trump logró un éxito político inesperado en su relación con el régimen venezolano. Mediante una negociación con Maduro, permitió la liberación de seis rehenes estadounidenses detenidos en Venezuela. Para la oposición venezolana es un hecho confuso, pero para Trump es un triunfo que mejora su imagen interna. Cabe señalar que el acuerdo no significó el reconocimiento de Maduro por Washington. Se trata de una situación algo confusa para la oposición venezolana, ahora más debilitada, que esperaba medidas más duras contra el régimen. Mientras tanto, Corina Machado sigue con su estrategia, pero con menos capacidad de movilización. El presidente electo, Edmundo González Urrutia, continúa su gira por Europa y América Latina, obteniendo apoyo y reconocimiento de diversos gobiernos, aunque sin resultados concretos.

Algo que puede explicar la actitud de Trump es el destino del petróleo venezolano. Siempre criticó a Biden por permitir que Exxon siguiera comprándolo a este país y ahora pide revisar esas compras. La realidad es que mientras continúen, es difícil que caiga el gobierno de Maduro. Mientras tanto, la situación en el norte de Sudamérica se complica. El ELN y disidencias de las FARC llevan semanas enfrentándose militarmente en la frontera entre Colombia y Venezuela. Petro declaró el estado de excepción y desplegó tropas para contener los enfrentamientos, aunque sin mucho éxito por ahora. En Venezuela el gobierno también movilizó fuerzas, abriendo la posibilidad de cierta coordinación entre ambos países. El proceso de paz en Colombia de 2016 está en crisis. Además, el gobierno de Trump declaró terrorista al "Tren de Aragua", el cartel venezolano con presencia en Estados Unidos. Maduro accedió al pedido de recibir de vuelta en Venezuela a detenidos de esta organización, en un gesto de cooperación. Sin embargo, Trump aclaró que no reconoce al gobierno de Maduro y mantiene su respaldo a González Urrutia.

Un conflicto para la oposición venezolana es la suspensión de la entrada de migrantes al país. Hasta ahora Estados Unidos había sido flexible, considerando que huían de Maduro, pero esta política cambió. El gobierno en el exilio de González Urrutia gestiona la revocación de estas restricciones, que afectan a exiliados venezolanos. Las medidas implican la expulsión de inmigrantes ilegales y la suspensión de trámites de asilo. El rescate de los rehenes estadounidenses se alinea con la estrategia de Trump en Medio Oriente, enfocada en resultados rápidos de cara a la opinión pública estadounidense. Sin embargo, Venezuela no es una prioridad en su agenda global. La relación entre Trump y Maduro sigue el patrón de su política arancelaria. Con México, Canadá y Chile primero anunció medidas duras y luego negoció. En el caso de México, dejó en suspenso unas restricciones tras el compromiso de Sheinbaum de reforzar la frontera contra el tráfico de drogas y la inmigración ilegal, mostrando que aún es posible negociar.

La realidad indica que América del Sur todavía no estará en la agenda del nuevo gobierno estadounidense. El Secretario de Estado, Marco Rubio, realizará su primera gira a la región por Centroamérica y su entorno. La breve estadía de Rubio en Panamá ratifica el objetivo de Trump de influir en las tarifas que cobra el gobierno panameño por el uso del Canal y evitar la influencia china en este paso estratégico. Pero ha bajado la idea de la posibilidad de una intervención militar para alcanzar este objetivo.

Tras Panamá, Rubio visitará El Salvador, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana. El presidente salvadoreño, Nayib Bukele, es un aliado de Trump pese a algunas dificultades que han surgido en los últimos días en su relación económica, que seguramente serán solucionados. Costa Rica es un país que históricamente ha tenido una buena relación con Washington y en ello ha ayudado su fuerte tradición democrática. Pero la actual administración tiene algunas diferencias con la costarricense en torno a Panamá. En cuanto a Guatemala, se trata de un país que se muestra muy colaborativo con Estados Unidos en la recepción de los migrantes ilegales que envía. La gira incluye a Santo Domingo, quizás el país más próximo a la actual política de Trump en el ámbito del Caribe.

Trump obtuvo un triunfo al lograr la liberación de rehenes estadounidenses en Venezuela sin reconocer a Maduro, pero ello debilitó a la oposición.

La actual administración estadounidense evalúa pedir la expulsión de Nicaragua del mercado común vigente entre Estados Unidos y los países centroamericanos. No parece lógico que con el actual nivel de confrontación, Nicaragua siga formando parte de este grupo. La medida puede ocasionarle perjuicios económicos. Venezuela, Centroamérica y el Caribe constituyen la prioridad para Estados Unidos por la vinculación con los carteles de la droga y el tráfico de fentanilo, de importancia creciente. Por ello el Secretario de Estado ha eludido a América del Sur en su gira, un mensaje claro de dónde están sus prioridades.

En definitiva, Trump obtuvo un triunfo al lograr la liberación de rehenes estadounidenses en Venezuela sin reconocer a Maduro, pero ello debilitó a la oposición, mientras endurece su política migratoria y prioriza a Centroamérica en su agenda regional.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 11 DE FEBRERO DE 1925

Los detalles del fraude del Banco Crédito de la Unión Minera

Bilbao. Se conocieron nuevos detalles del quebranto del Banco Crédito de la Unión Minera de esta ciudad. Se supo que los consejeros habían dispuesto, de forma no muy clara, de unos 55 millones de pesetas, y se hicieron ya cálculos de pérdidas cercanas a los 100 millones.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

$ 9.999
+Recargo al interior $ 1.000,10

Renová tu Batería de Cocina

20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS
EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

CORTITAS Y AL PIE DEL TOMBA

A River podrá llevar "neutrales" ante Godoy Cruz. Se confirmó que habrá venta para el público "neutral" para el partido Godoy Cruz vs. River. Web de Acces Fans: Platea Norte ($50.000) y Platea cubierta ($75.000).

B Pedernera en la cuerda floja. El Tomba no levanta cabeza. Fue goleado por Gimnasia y la continuidad del técnico corre riesgo. Los popes de Expreso apostaron por Pedernera y relegaron el retorno de Dabove.

C La sanción al Expreso. En Godoy Cruz saben que cuando el Tribunal de Disciplina se expida sobre el partido con Talleres de Córdoba, algo perderá: dinero, puntos y también localía. Habrá un castigo ejemplar.

DUBITATIVO. El equipo de Ernesto Pedernera no tiene una identidad de juego y lo paga muy caro. Tres juegos, dos derrotas, un empate y como plus: no ha marcado goles.

FÚTBOL. Godoy Cruz dejó una pésima imagen en La Plata y fue goleado por Gimnasia por 3-0. El equipo de Pedernera está abatido: en tres partidos, no marcó goles y le convirtieron seis tantos. Alerta.

Un Expreso a la deriva

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

DECEPCIÓN. Otra definición no cabe. Otra pésima función del elenco Bodeguero. Godoy Cruz no encuentra el rumbo. Un equipo abatido en todo sentido. Tres partidos y medio disputó de manera oficial en esta temporada 2025 y sufrió seis goles en contra, no convirtió tantos y otro punto muy negativo y preocupante: generó dos o tres situaciones de peligro en los 315 minutos de juego.

Hasta el momento, el elenco de Ernesto Pedernera es un equipo sin identidad, sin juego ni creación. No tiene rebeldía. Porque cuando la historia viene torcida desde lo futbolístico, tanto individual como colectivo, aparece ese amor propio que desde lo actitudinal puede cambiar el rumbo. Pero, este plantel, hasta el momento no ha demostrado absolutamente nada. Es un conjunto de jugadores que está aturdido. Al primer golpe en contra, se desmorona. No tiene reacción alguna. Ni por inercia genera alguna situación de peligro.

Contra Gimnasia y Esgrima de La Plata mostró su peor versión. Fue vapuleado durante los 90 minutos de juego. Y eso que el Lobo venía de caer en sus tres presentaciones. Era el momento y el partido ideal para levantarse, pero el equipo en general, sumado a la dirección técnica, no dieron la talla. No estuvieron a la altura de las circunstancias. Y esta realidad preocupa y mucho. Y más teniendo en cuenta que Godoy Cruz tiene que disputar la Copa Sudamericana.

El presente de Godoy Cruz duele y mucho. Es un equipo que no tiene orden, las variantes no responden y el cuerpo técnico tampoco brinda respuestas. Es un expreso a la deriva.

Pero, más allá de lo estrictamente futbolístico, la vuelva al emblemático estadio Feliciano Gambarte nubló todo. Se perdió el eje deportivo. Y eso duele y molesta. Porque este Godoy Cruz, más allá de jugar una copa internacional, está perdiendo el prestigio.

Desde lo dirigencial también se falló. En esta oportunidad, la apuesta no fue satisfactoria. No aprovechó el mercado de pases y las consecuencias están a la vista. Son altísimas.

El malestar en este momento es gigante. Preocupante. No hay indicios que el equipo mejore en los próximos partidos. Y ni siquiera el fixture lo acompaña al Expreso, ya que el próximo miércoles recibirá a River Plate por la quinta fecha de la Liga Profesional. Justo cuando el equipo de Gallardo, que no venía jugando bien, ante Independiente de Avellaneda, que derrotó 2-0, mostró sus mejores pasajes de fútbol de la temporada. Luego, Vélez, último campeón y con sed de levantarse. Un nuevo traspié podría ser letal para el actual proyecto futbolístico de Godoy Cruz. Si no hay reacción, las horas de Pedernera frente al plantel profesional de la institución, están contadas.

3-0

Gimnasia LP	Godoy Cruz
Nelson Insfrán	Franco Petroli
Juan Pintado	Lucas Arce
Leonardo Morales	Tomás Rossi
Gastón Suso	Federico Rasmussen
Pedro Silva Torrejón	Andrés Meli
Lucas Castro	Nicolás Fernández
Martín Fernández	Bruno Leyes
Pablo De Blasis	Vicente Poggi
Manuel Panaro	Facundo Altamira
Rodrigo Castillo	Kevin Parzajuk
Alan Sosa	Bastián Yañez
DT F. Zaniratto	**DT** E. Pedernera.

Estadio: Juan Carmelo Zerillo. **Goles:** Pt: 21' Leonardo Morales (G). St; 18' y 29' Rodrigo Castillo (G). **Cambios:** St; inicio, L. Martínez Dupuy por Poggi; J. Pérez por Altamira y T. Pozzo por Parzajuk (GC; 12' Leonardo Jara por Arce (GC), 14' Bautista Merlini por Sosa (G), 28' Daniel Barrea por Yañez (GC); 34' Augusto Max por De Blasis y J. Merlo por Panaro (G); 44' Ivo Mammini y por Castro (G).**Árbitro:** Sebastián Martínez.

LA HOJA DE RUTA DE GODOY CRUZ

Fecha	Día	Partido	Estadio
5°	12/2	Godoy Cruz - River Plate	Malvinas Argentinas
6°	17/2	Vélez - Godoy Cruz	José Amalfitani
7°	21/2	Godoy Cruz vs. Platense	Malvinas Argentinas
Copa Argentina	27/2	Godoy Cruz - Excursionistas	A confirmar
8°	3/3	Barracas Central - Godoy Cruz	Claudio "Chiqui" Tapia
9°	9/3	Godoy Cruz - Instituto	Malvinas Argentinas

"Estoy convencido de que actitud no falta. En el primer tiempo tuvimos mucho la pelota y no supimos profundizar esa tenencia de balón y en el arco rival".

"Hoy, más que nunca, tenemos que levantarnos. En esta situación, toda la responsabilidad es mía y la asumo como tal. Soy el máximo responsable de este presente".

"Entiendo que el tiempo de revancha existe siempre. El nuestro será el miércoles contra River en Mendoza. Hay que pelear hasta las últimas consecuencias".

"Insisto, el partido contra River Plate es una revancha rápida y no la podemos dejar pasar. Conocemos la magntidud del rival pero no hay sensación de temor".

ERNESTO PEDERNERA
DT DE GODOY CRUZ

BOCA
DT: Fernando Gago.

Gago introduciría variantes en todas las líneas con el fin de que algunos titulares recarguen energías y, más frescos, empiecen a reencontrarse con una mejor versión.

VS

20.00 hs
TNT Sports Premium

Árbitro: Facundo Tello
Asistente 1: Juan Mamani.
Asistente 2: Hugo Páez
VAR: Adrián Franklin.
Estadio: Alberto J. Armando (La Bombonera).

INDEPENDIENTE R.
DT: Alfredo Berti.

Independiente Rivadavia atraviesa un presente de ensueño, invicto con dos triunfos y dos igualdades y entre los ocho primeros del grupo. Sebastián Villa regresa a la Bombonera.

FÚTBOL. El equipo de Alfredo Berti, la gran revelación del 2025, visita al Xeneize en La Bombonera desde las 20. Televisa: TNT Sports Premium. Sebastián Villa regresa a la Ribera.

Independiente y su ilusión de voltear a Boca

DUELO DE FIGURAS. Edison Cavani goleador de Boca y Sebastián Villa, delantero de Independiente, se verán en La Bombonera.

Independiente Rivadavia sueña con hacer historia y cantar victoria en el mítico estadio Alberto J. Armando, más conocido como La Bombonera, la casa de Boca. El Azul del Parque que está invictoa en el certamen con dos triunfos y dos juegos, quiere lograr otro capítulo de oro en su rica historia. Pisar fuerte y profundizar la crisis fútbolistica del Xeneize.

En un marco de preocupación después de la dura caída con Racing, un Boca necesitado vuelve a su cancha con el objetivo de empezar a sumar de a tres ante Independiente de Rivadavia. Desde las 20 y con el arbitraje de Facundo Tello, el Xeneize intentará hacer pesar la localía ante el elenco capitaneado por Sebastián Villa, un viejo conocido de la casa, quien regresa a la Ribera, tras su mediática y conflicta salida.

Décimoprimero con cinco puntos en la Zona A, producto de una victoria, una derrota y dos empates, el equipo de Fernando Gago viene sufrir un contundente 2-0 en Avellaneda, en lo que fue un fiel reflejo de que no arrancó el año de la manera esperada tras el aluvión de refuerzos que cerró en el mercado de pases.

Con poco descanso, considerando que el viernes volverá a saltar a la cancha contra Banfield, y también de la mano de varios bajos rendimientos, todos los caminos conducen a que Pintita meterá mano en todas las líneas de la formación azul y oro, aunque por ahora no hay mayores certezas de que nombres jugarían.

Carlos Palacios ni siquiera fue convocado como consecuencia de un cuadro de gastroenteritis, mientras que Marcelo Saracchi, tocado ante Racing, finalmente si está entre los citados. Por otro lado, se espera que Exequiel Zeballos, suplente en el Cilindro, esté nuevamente en el equipo titular de Boca.

Por su parte, Independiente Rivadavia atraviesa un presente de ensueño, invicto con dos triunfos y dos igualdades y entre los ocho primeros del grupo, que a esta altura estarían clasificando a la próxima fase del Torneo Apertura.

Con Sebastián Villa como figura, el ex-Boca que se fue en conflicto y volverá a reencontrarse con el hincha en La Bombonera, el elenco de Alfredo Berti viene de empatar con Estudiantes 2-2 en condición de local y se ilusiona con seguir de racha en un partido de máximo calibre.

La Lepra ya demostró que puede hacer histora en la cancha de Boca.

Cortitas y al pie
Desde La Ribera

Último antecedente. El sábado 10 de agosto de 2024, en el estadio Malvinas Argentinas, Independiente y Boca igualaron 1-1. Ganaba el Azul con gol de Villalba. Igualó Boca con Medina.

Palacios internado. . El futbolista chileno fue internado por un cuadro de deshidratación aguda. Evolucionó de manera favorable y espera el alta médica. Es baja para hoy.

Villa vuelve a su casa. El delantero colombiano lleva 5 goles y dos asistencias en los últimos 10 partidos. Sin dudas, es la gran figura del equipo Azul. Hoy, vuelve a la Bombonera.

3

Paternidad Leprosa. Independiente Rivadavia es uno de los pocos equipos que cuentan con un historial totalmente a favor por sobre Boca. Sin derrotas, con una victoria y un empate.

ZONA A FECHA 4

Equipos	Pts	J	Dif
Argentinos Juniors	10	4	3
Racing Club	9	4	6
Central Córdoba (SE)	9	4	4
Estudiantes	8	4	4
Independiente Rivadavia	**8**	**4**	**4**
Defensa y Justicia	7	4	5
Banfield	7	4	3
Barracas Central	7	4	1
Tigre	6	4	1
Huracán	5	4	1
Boca Juniors	5	4	-1
Newell's	3	4	-5
Belgrano	2	4	-7
Unión	1	4	-4
Aldosivi	0	4	-9

ZONA A FECHA 4

Equipos	Pts	J	Dif
Rosario Central	10	4	6
Independiente	9	4	2
Dep. Riestra	8	4	5
River Plate	8	4	3
San Lorenzo	8	4	3
Platense	7	4	1
Instituto	6	4	3
Lanús	6	4	0
San Martín (SJ)	3	4	-1
Gimnasia	3	4	-4
Atlético Tucumán	3	4	-6
Sarmiento	2	4	-3
Vélez	1	4	-6
Godoy Cruz (*)	1	3	-6
Talleres (*)	0	3	3

EL PROGRAMA MARTES 11 DE FEBRERO

TV	Hora	Partido	Árbitro
TNT Sports	17:45	Barracas Central - Central Córdoba	Leandro Rey Hilfer.
ESPN Premium	20:00	Estudiantes LP - Banfield	Sebastián Zunino.
TNT Sports	22:15	Belgrano (Cba) - Aldosivi	Luis Lobo Medina.
ESPN Premium	22:15	Tigrue - Racing Club	Fernando Echenique.

RIVER PLATE

Milton Casco hizo olvidar la novela de Esquivel

Si bien River tuvo la mala noticia de la baja de Matías Rojas para enfrentar a Godoy Cruz mañana en el Malvinas Argentinas, la victoria ante Independiente le dejó buenas sensaciones a Gallardo, sobre todo en el lateral izquierdo. Es que Milton Casco ingresó por Marcos Acuña en el segundo tiempo y cumplió con creces el ser alternativa del Huevo, tras la complicada negociación por Lucas Esquivel.

ESTUDIANTES DE LA PLATA

Santiago Ascacíbar renovó con el Pincha

Santiago Ascacíbar es el capitán y una de las grandes figuras del Estudiantes de Eduardo Domínguez en la actualidad. El volante central se consolidó como uno de los mejores en su posición para el fútbol argentino y ahora renovó su contrato con el Pincha. El mismo, vencía en 2026 y lo acordó extenderlo por un año más, hasta 2027. Firmará en los próximos días.

INDEPENDIENTE

Vaccari piensa en Vélez y Cabral será titular

El plantel de Independiente se entrenó ayer en Villa Domínico de cara al partido frente a Vélez, que se disputará mañana a las 20 en Avellaneda. El equipo de Julio Vaccari viene de cortar su perfecto andar con la derrota ante River en el Monumental y buscará volver a la senda del triunfo. El DT apostará por un equipo ofensivo y volverá a la titularidad Luciano Cabral.

SAN LORENZO

Orlando Gill superó un récord de Chilavert

San Lorenzo tiene seguridad bajo los tres palos. Orlando Gill, arquero paraguayo de 24 años, está rompiendo todos los moldes y las estadísticas. El paraguayo se convirtió en el primer arquero en la historia del club en arrancar un torneo con cuatro vallas invictas consecutivas. Y además superó un récord que tenía, nada más y nada menos, José Luis Chilavert.

FIGURA DESCOLLANTE. Jalen Hurts y su entrenador, Nick Sirianni, celebran con el trofeo Vince Lombardi Trophy tras ganar el Super Bowl LIX.

FÚTBOL AMERICANO. Ante la atenta mirada de Lionel Messi y una silbatina feroz a Taylor Swift, fue un histórico 40-22 sobre Kansas City Chiefs para el equipo que lideró Jalen Hurts en el Caesar Superdome, de Nueva Orleans.

Philadelphia Eagles logró un histórico triunfo

En una de las victorias más impactantes que se recuerdan en la NFL, los Philadelphia Eagles arrollaron por 40-22 en el Super Bowl LIX a los Kansas City Chiefs, que perseguían en Nueva Orleans un tercer título consecutivo, algo nunca logrado por ningún equipo.

El quarterback Patrick Mahomes, que aspiraba a igualar las cuatro coronas del mítico Joe Montana, ofreció la versión más errática de su carrera frente a la poderosa defensa de los Eagles, que se tomaron una dulce revancha de la derrota de 2023 en la final de la liga de football americano.

La debacle de los Chiefs, que llegaron a perder por 34-0, es un duro golpe para la dinastía que lideran Mahomes y Travis Kelce, que volvió a estar alentado desde las gradas del Caesars Superdome por su pareja, la superestrella del pop Taylor Swift.

Los Chiefs se quedan estancados cuatro títulos, tres de ellos con Mahomes y Kelce al frente, mientras los Eagles celebraron su segundo triunfo después del de 2018 en una noche de revancha de Jalen Hurts, elegido el MVP de la final.

El quarterback de los Eagles, que no pudo evitar la derrota en 2023 pese a una actuación heroica, superó finalmente a Mahomes sumando 221 yardas y dos touchdowns de pase y otra anotación de carrera. "Pude usar aquella experiencia y aprender de ello, de lo bueno y lo malo", declaró Hurts, que recalcó que "la defensa gana campeonatos".

Entre la multitud de invitados de lujo sobresalió Donald Trump, primer presidente estadounidense en ejercicio que asistió a un Super Bowl y al que la mayoría de los espectadores aplaudió al ser enfocado en las pantallas gigantes.

El mandatario republicano, que ha mantenido una relación tensa con la NFL, tuvo un encuentro con familiares de las víctimas del atentado del 1 de enero en Nueva Orleans, donde 14 personas murieron en un atropello masivo durante la celebración de Año Nuevo.

"Pensé que sería algo bueno para el país que el presidente estuviera en el juego", dijo Trump sobre la visita en una entrevista en la que daba como favoritos al triunfo a los Chiefs.

"Cuando un quarterback gana tanto como él ha ganado, tengo que ir con Kansas City", opinó Trump sobre Mahomes, que no pudo recortar la distancia con el récord de siete títulos de Tom Brady.

En un pronunciado contraste con Trump, el público silbó ostensiblemente cuando apareció Taylor Swift sentada en la grada junto a la rapera Ice Spice. Swift respaldó públicamente a la demócrata Kamala Harris frente a Trump en las elecciones de noviembre y el mandatario, a su vez, ha expresado su animadversión hacia la cantante.

El gran espectáculo del deporte estadounidense tampoco se lo perdió Lionel Messi que, menos de 24 horas después de un amistoso con el Inter Miami en Honduras, disfrutó en la tribuna junto a sus compañeros Luis Suárez, Jordi Alba y Sergio Busquets.

El tradicional concierto del intermedio estuvo a cargo del rapero Kendrick Lamar, que no sólo tuvo la colaboración anunciada de la cantante SZA sino también de la legendaria tenista Serena Williams, que lució pasos de baile sobre el escenario. Y en otra aparición inesperada, Lady Gaga actuó antes del juego en la popular Bourbon Street de Nueva Orleans, en un homenaje musical a las víctimas de recientes tragedias en Estados Unidos.

Aun con todas las atracciones exteriores al emparrillado, la mayor sorpresa del Super Bowl fue el colapso de los Chiefs, los férreos dominadores de la NFL en esta década.El juego se puso pronto de cara para los Eagles cuando Hurts, tras un preciso pase de 27 yardas a Jahan Dotson, se encargó él mismo del primer touchdown de una yarda. Del otro lado, a Kelce se le escapaban de las manos varios pases de Mahomes ante la frustración en la tribuna de Swift.

Todas las alarmas saltaron en el banco del experimentado Andy Reid tras un gol de campo de Jake Elliott y un 'drive' catastrófico de Mahomes. El mariscal de campo recibió dos capturas consecutivas y cometió un colosal error en un intento de pase interceptado por el novato Cooper DeJean, que voló 38 yardas para touchdown.

La pesadilla se agravó a dos minutos del descanso con otra devastadora intercepción a Mahomes a sólo 14 yardas de su propia zona de anotación. Hurts habilitó al receptor A.J. Brown para que Philadelphia se fuera al vestuario con una asombrosa distancia de 24-0. Los Eagles no permitieron a los Chiefs soñar con la hazaña y Hurts sentenció la victoria con un descomunal pase de 46 yardas a DeVonta Smith para que colocara un 34-0. Historia liquidada.

EL MEJOR DEL MUNDO. Messi estuvo presente junto a Suárez, Alba y Busquets.

Tras ir a ver el Super Bowl, Messi mostró su "magia" con la pelota de football americano para promocionar el inicio de la MLS. El 10 es la nueva cara de Apple TV.

BÁSQUET

Liga Argentina: en Santa Fe, Rivadavia cayó ante el Sabalero por un doble

En el estadio Roque Otrino, Colón de Santa Fe se impuso con autoridad ante Rivadavia Basquet en un encuentro donde marcó el ritmo de juego desde el inicio. Con una sólida defensa y transiciones rápidas, el equipo sabalero controló cada tramo del partido, logrando una ventaja que le permitió jugar con tranquilidad. Fue triunfpo por 72-70. La gran figura del encuentro fue Dwayne Russell Jr (Colón) 16 puntos (6/9 en dobles), 4 rebotes; con una valoración de +17. En el conjunto mendocino, se estactó Guido Francese con 10 puntos, Tobías Cravero con 12 e Ignacio Beltramino con 12. El próximo viernes, Rivadavia recibe a Centenario de Venado Tuerto.

AUTOMOVILISMO

Colapinto fue más rápido que Doohan en las pruebas de Alpine

En medio de la pretemporada 2025 de la Fórmula 1, en Alpine crece la tensión ya que filtraron los tiempos obtenidos por Franco Colapinto, que será reserva en pruebas privadas en Barcelona, fue más rápido que el titular Jack Doohan, intensificando las especulaciones sobre un posible cambio en la segunda butaca de la escudería. Según el sitio F1actu.com, Colapinto aventajó al australiano entre dos y cinco décimas por vuelta, confirmando las diferencias ya vistas en los test de Abu Dhabi el año pasado, cuando el argentino había sido 0.3 segundos más rápido que Doohan pese a manejar el monoplaza de Williams.

TENIS

Alexander Müller no pudo en su debut en el Argentina Open

El francés Alexander Müller cayó en su debut en el Argentina Open ante el serbio Laslo Djere y se despidió del torneo en la primera ronda. Müller, quien disputó por primera vez la competencia en Argentina, había declarado que eligió competir en el país debido a que el polvo de ladrillo es su superficie favorita.
Si bien había participado del Challenger de Rosario, también había caído en primera ronda. Por lo que no fue una sorpresa que Djere lo superara por 6-3 y 6-3 en Buenos Aires y, de esta manera, acumula una racha negativa desde que se quedó con el título en Hong Kong.

Espectáculos

MÚSICA. El grupo se prepara para actuar en la Fiesta de la Cosecha, el 5 de marzo. Jorge Serrano adelanta qué planes tienen para este año, en el que celebran el 30° aniversario de "Mi vida loca".

Los Auténticos Decadentes.

Secretos de la banda más fiestera

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Los Auténticos Decadentes es un grupo único en el enorme terreno de la música popular, con canciones exquisitas y pegadizas que abarcan desde el pop y el rock hasta la cumbia, cuarteto, candombe, ska, bolero y ranchera. Tienen casi 40 años de historia y al menos tres décadas de popularidad masiva, primero en Argentina y luego en toda Hispanoamérica, con especial furor en México.

Sus recitales son una sucesión de hits y el resultado es una fiesta donde es imposible resistirse al baile y los coros. No es casualidad que sea una de las bandas que más trabaja durante la época de festivales de verano, aunque el resto del año también tienen un ritmo intenso de shows y giras. El próximo 5 de marzo, de hecho, llegarán a Mendoza como invitados especiales de la Fiesta de la Cosecha, que cada año se realiza en el Aeropuerto Internacional de Mendoza junto a la Filarmónica de Mendoza.

Jorge Serrano es uno de los varios cantantes del grupo y compositor de la mayoría de los temas, por ejemplo "Loco (Tu forma de ser)", "Vení Raquel", "La guitarra", "Corazón", "Cómo me voy a olvidar", "Diosa", "La marca de la gorra", "El jorobadito", "Sigue tu camino" y "Un osito de peluche de Taiwan".

Un dato inusual es que vive hace 20 años en Villa Gesell, adonde regresa rápidamente después de las giras. "Soy este amigo más del invierno - aclara en una charla - porque el atractivo para mí era precisamente que había una temporada turística y el resto del año estaba vacío".

-¿Ahora venís de shows o estás en el merecido descanso de verano?

-Estoy en mi casa. Esta semana descanso. Venimos de Paraguay y antes estuvimos un mes de vacaciones, así que no me puedo quejar.

-¿Extrañás los escenarios?

-Mmmm. Lo que pasa es que una cosa es el escenario y otra es el viaje. Yo puedo extrañar el show, pero no extraño Ezeiza, Retiro ni Aeroparque. La parte más tediosa del músico es que para un show de una hora te lleva 48 horas de viajes y esperas. Eso es lo que no extraño, pero estoy esperando la teletransportación que se va a venir rápido. ¡Que me manden teletransportado! La inteligencia artificial sale al toque o mandamos avatares, sin presencialidad.

-Elton John decía que tocaría gratis, pero que quiere que le paguen por toda la molestia de llegar hasta el escenario.

-¡Tal cual! Nosotros hicimos con la Mosca Lorenzo un tema que creo que no lo sacamos, que medio en joda dice "No hay que rezongar, que nos pagan por viajar". Que me pagan por todo lo demás, no por la por el momento de gloria del show.

Durante los últimos cuatro años, Los Auténticos Decadentes estuvo presentando en vivo los tres sucesivos volúmenes de "A.D.N.", una colección de versiones de temas de otros artistas que los marcaron y explican un poco el cóctel musical del grupo. Mona Jiménez y Diego Verdaguer.

SINÓNIMO DE ALEGRÍA. Jorge Serrano, autor de algunos de los hits más recordados, remarca que cuando no trabaja disfruta de su ciudad, Villa Gesell.

Según anticipa Serrano, "La idea también es ir preparando, sin apuro y de a poco, un nuevo álbum de estudio con canciones nuevas y propias, que es algo que no hacemos hace mucho porque estuvimos sacando discos de covers y discos en vivo.

Mientras tanto, ahora se viene una nueva gira con otro pretexto: los 30 años de su álbum "Mi vida loca", que los hizo crecer en popularidad gracias a hits como "La guitarra", "El Murguero", "Diosa" y "Corazón". "El motivo para celebrar -dice- siempre es bueno. Cuando un grupo arranca un año, está bueno darle un sentido a una gira. Este año volvemos a México y no podemos volver a hacer 'A.D.N.', así que ahora la gira se llamará 'Mi vida loca - 30 años' o algo así. Fue un álbum muy pivotal para nosotros. Fue el disco que nos hizo explotar".

> "Tocar en festivales y en las fiestas provinciales es una de las cosas más lindas de la música, porque tenés a toda la familia y casi toda la gente de la ciudad".

-¿Cómo estaban ustedes en esa época, antes de sacar ese disco?

-Era un momento muy bueno nuestro. Veníamos de hacer "Siga el baile", el tema con Alberto Castillo, y eso nos dio una gran popularidad transversal a todas las generaciones. Se recibió con mucha alegría y cariño, tanto por Castillo como por nosotros. ¡Parecía un abuelo con los nietos! Era un tipo muy jodón, muy divertido, y hubo un vínculo muy afectuoso. Incluso fue al casamiento de Cucho e hicimos giras con él. Era un momento donde estábamos bastante en boca de todos. Nos había invitado Mirtha Legrand, por ejemplo. Pero "Mi vida loca" fue un disco de un momento muy alto de nuestro desarrollo, porque tenía muchos hits. No sé si en el momento nos dimos cuenta que era tan fuerte. Es más, no nos sobraban canciones. ¡Eran las únicas que teníamos! Después grabamos el video con Guillermo Nimo, que fue una genialidad. Fue un disco muy muy importante.

El sábado 15 de febrero, Los Autenticos Decadentes tocará en la primera fecha del Cosquín Rock 2025. La banda puede tocar en festivales de rock o fiestas populares provinciales con igual éxito, algo que pocos pueden ostentar. "Tocar en festivales y las fiestas provinciales -dice- es una de las cosas más lindas de la música, porque tenés a toda la familia y casi toda la gente de la ciudad. Además, muchas veces son gratuitos. Es un clima que me encanta y está bueno encontrarte con todos los compañeros de ruta. Nosotros tenemos el camarín más visitado del mundo, porque es el más alegre y divertido, así que vienen todos".

-Una vez tocaron en una carpa con el show unplugged.

-Sí, eso fue genial. Esa gira quizás fue la que más disfruté y más me gustó, porque hacíamos shows en teatros a las nueve de la noche, con buena acústica y el escenario siempre era el mismo, porque por primera vez tuvimos una escenografía que viajaba con nosotros. Estuvieras donde estuvieras, era como estar en casa. Eso sí, los arreglos y los invitados lo viví con mucho estrés. ¡Me la paso puteando por dentro diciendo para qué me metí en esto! Siempre tengo que controlar el miedo escénico porque es mi peor enemigo. Pero bueno, también me obliga a sobreponerme a mis miedos.

-¿Qué más hay para este año?

-El 5 de marzo vamos a tocar en Mendoza con la Filarmónica en la Fiesta de la Cosecha que organiza el Fondo Vitivinícola Mendoza. Esta semana empezamos con los ensayos, porque nunca hemos tocado con cuerdas, maderas y un director de orquesta. ¡No te imaginas lo que para mí! Es una hiper responsabilidad, pero me tengo que acordar que nuestro valor y potencia no es la precisión, sino el evento de la ceremonia. No soy un cantante lírico ni Plácido Domingo, que me pegaría una cachetada si me escucha. Pero si ve la respuesta de la gente seguro que no me pega.

STREAMING. Ideal para ver juntos padres e hijos, esta ficción de Disney+ tiene como eje uno de los problemas más vigentes, según Unicef.

Invisible. La impactante serie que trata con crudeza el tema del bullying

PROTAGONISTA. La trama gira en torno a Capi, un niño de 12 años.

Marina Zucchi
Especial para Los Andes

Un dragón sobrevuela a un chico. Con esa imagen se dispara esta historia. Un animal mitológico persigue a un niño aterrado y parece que estamos ante una atmósfera de fantasía, un homenaje a "La historia sin fin". El reptil es en realidad la excusa onírica para hablarnos de monstruos reales, esos que viven dentro de la escuela.

"Invisible", la serie basada en la novela homónima del escritor español Eloy Moreno, es algo más que una pincelada sobre universo adolescente, hormonas en ebullición, crisis de identidad y duelo por la niñez perdida. Hace zoom directo en la problemática bullying, esa herida que deja cicatriz en la vida adulta. Una oportunidad para sentar a padres e hijos.

El ensañamiento contra pares, la violencia sistemática, la inacción de los directivos del colegio, las víctimas, los victimarios, los cómplices desde el silencio. La acción transcurre en España, pero podría ser cualquier colegio del mundo. El sistema no parece preparado para empatizar y ayudar a la salud mental del que, hostigado, quiere desaparecer, esfumarse, volverse no visible.

Lejos de ser una obra maestra o un producto arriesgado visual o conceptualmente, este título de seis capítulos encuentra su valor en el anclaje en un tema tan actual y a veces subestimado. Según UNICEF, al menos uno de cada tres estudiantes de entre 13 y 15 años experimentan acoso y una proporción similar experimenta peleas físicas. Más cifras: 3 de cada 10 estudiantes de 39 países industrializados admiten que acosan a sus compañeros.

Capi (Eric Seijo) tiene 12 años y sufre un accidente que le ocasiona un severo estrés postraumático. Está en un hospital, magullado, y nadie parece tener más información de lo ocurrido, ni la institución educativa, ni los compañeros, ni sus íntimos amigos. ¿Fue un accidente? ¿Por qué hay una suerte de pacto de silencio y nadie quiere involucrarse para descubrir la verdad? Un psicólogo intentará desenredar esa situación.

Con una atmósfera que recuerda un poco a "Stranger Things" -y que puede encontrar clichés de éxitos como "13 Reasons Why"-, la ficción va posando su foco en el extraño placer de algunos de valerse de la debilidad de otro para demostrar la fuerza. "Están por todas partes", dice el protagonista afectado, como si fuera el chico de "Sexto sentido". Pero lo que ve aquí no es gente muerta. Los fantasmas tienen mucho de los alumnos.

A veces con un tono didáctico que puede molestar, la historia nos pasea por las heridas físicas que sufre el muchachito -y que sus padres desconocían hasta que un médico las descubre durante la internación- y por las otras llagas, las huellas psíquicas que costará más hacer desaparecer.

Afectado por el horror vivido en soledad, Capi escucha la voz tenebrosa de un dragón y juega a ser un superhéroe con poderes de invisibilidad para hacer frente al villano. Ese límite que a veces cruza, esa frontera difusa entre la perturbación y la coherencia será la gran misión de su psicólogo.

El inicio de la secundaria, la búsqueda de un lugar de pertenencia, los grupos "poderosos" estableciendo las reglas, qué es cool y qué no y quiénes tienen "derecho" a pertenecer. Todo esto se pone en juego en medio de pesadillas y flashbacks. El recurso de la fantasía sirve como doble herramienta, por un lado para hablar del estado mental alterado en que queda el victimario y, por otro, para hacer metafóricas ciertas zonas.

Con mensaje aleccionador tal vez de trazo grueso, esta producción dirigida por Paco Caballero -y con una sólida actuación de Aura Garrido-, gana desde la intención. Tal vez no sea ese edén lúcido que los más exigentes o exquisitos seriéfilos buscan, pero sirve como documento que podría formar parte de una clase escolar.

La ficción aquí ayuda a denunciar cómo se construye ese sistema perverso de poder de unos sobre otros en el que reina el miedo, la censura y, lo que es peor, la complicidad desde la inercia de los que sólo miran. Esos últimos, de algún modo, legitiman el bullying y son el eslabón más peligroso de la cadena.

VIOLENCIA EN LA ESCUELA. Para evadirse de ella, el protagonista de "Invisible" inventa un mundo imaginario.

Semana de estrenos en Netflix

Este martes 11 de febrero estará disponible en Netflix uno de los títulos más esperados del mes: se trata de "The Witcher: Sirenas de las profundidades". En esta nueva entrega, Geralt de Rivia se enfrenta a misteriosas criaturas marinas que amenazan con desatar un conflicto entre el mundo terrestre y las profundidades del océano.

Mañana, Netflix lanzará "Luna de miel con mamá", divertida comedia en la que un hombre, tras ser abandonado en el altar, decide llevar a su madre a la luna de miel.

El 13 de febrero estará disponible "La dolce casa", una historia ambientada en la Toscana, llena de paisajes de ensueños y una infaltable historia de amor muy inspiradora.

Pero este día también habrá un estreno muy esperado: la tercera parte de la sexta temporada de "Cobra Kai", que concluye la aclamada saga de Netflix.

Viviana Canosa. Qué se sabe de su programa

TELEVISIÓN. La conductora ya tiene todo listo para desembarcar en El Trece, el 24 de febrero.

Viviana Canosa vuelve a la televisión de aire luego de un año para el olvido en LN+ y ya tiene casi todo definido para su debut, pero aún resta conocer algunos detalles. La vuelta será el 24 de febrero a las 14.45, por la pantalla de El Trece. Esto obligará a una nueva modificación en las tardes del canal ubicado en el barrio de Constitución: "Cuestión de peso" comenzará a las 16.

Canosa estará acompañada en su nuevo desafío por el chimentero Damián Rojo, Gabriel Levinas y el periodista Ignacio Otero, un clásico de TN. Por el momento no se sabe quién será el cuarto panelista. Hace unas semanas Laura Ubfal aseguraba que iba a ser Mariana Brey, pero luego Ángel de Brito confirmó en "LAM" a su ex compañera en Telefe, más precisamente en el programa en "A la Barbarossa".

Las promociones del programa, que ya están al aire en El Trece, no confirman su nombre del envío, solamente dicen "Bienvenida, Viviana", dando a entender que el juego de palabras iría por ahí.

La ex panelista de Jorge Rial vuelve a la pantalla de aire luego de una experiencia agridulce en el cable, donde le fue muy bien en A24, pero pasó sin pena ni gloria por LN+.

Cuál será la temática del ciclo es otra de las incógnitas: Canosa asegura que será un magazine y no un programa de chimentos. / Noticias Argentinas

CONDUCTORA. Todo indica que se volcará al magazine televisivo.

Cultura

INTELECTUAL, ESCRITOR Y PERIODISTA. Fernández Díaz, quien tiene 45 años de trayectoria en medios, ganó recientemente el Premio Nadal de novela.

ENTREVISTA. El comunicador publicó "El secreto de Marcial", donde narra la relación con su padre. Continuador del libro "Mamá", mezcla ficción con historia personal, en una lección de escritura.

Jorge Fernández Díaz. "Soy un periodista que tiene vocación literaria"

Débora Campos
Especial para Los Andes

"Hace diez años que intento escribir esta novena, sin éxito", dice mar por medio Jorge Fernández Díaz, uno de los periodistas más importantes del país, que además es uno de los escritores más leídos y queridos. Su notable trayectoria, tanto en los medios de comunicación como en la literatura, se vio nuevamente reconocida semanas atrás cuando recibió el Premio Nadal de novela, dotado con 30.000 euros. El libro se titula "El secreto de Marcial", está siendo publicada por Editorial Destino por estos días y aborda la figura de su padre.

"Yo digo que madre hay una sola, eso lo sabemos, pero que cada padre es un enigma", completa Fernández Díaz y nadie mejor que él para evocar la figura materna porque con su inolvidable libro "Mamá" deslumbró a lectores de habla hispana de todo el mundo con la historia de emigración y padecimiento de su madre. Antes y después, ha navegado en la biografía, el ensayo y el policial desde hace cuadro décadas. "El Dilema de los próceres: Sherlock Holmes y el misterio del argentino enmascarado", "El hombre que se inventó a sí mismo" y la saga del agente Remil son algunos de sus títulos.

–Al recibir el Premio Nadal, aseguró que el propósito de esta novela es tratar de desentrañar el enigma que representa su padre. ¿Cómo se transformó Marcial en el protagonista de este libro?

–Intenté escribir esta novela en un momento cuando me rondaba el fantasma literario de mi padre. Hay que recordar que en "Mamá", hace 21 años, mi padre era apenas un capítulo y ocupaba el lugar que había tenido en nuestras vidas: el de un personaje secundario. A eso se suma que, como cualquier padre de esas generaciones, le costaba mucho comunicarse con sus hijos, educarlos, hablar con ellos o de sus emociones. No estaban entrenados para eso. Me dio la impresión de que Marcial no estaba bien contado, que no había quien contara a Marcial y que había tenido más importancia de la que yo mismo podía recordar. Es por eso que siempre me pareció una asignatura pendiente escribir sobre mi padre, aunque no sabía cómo hacerlo.

–Pese a ese lugar periférico en la vida cotidiana, había espacios compartidos con él. ¿Cuál era el lazo que los acercaba?

–Comencé a ver que lo que nos había mantenido unidos a mi padre y a mí eran las viejas películas de Hollywood que veíamos, especialmente en los ciclos televisivos "Sábados de super acción" y "Hollywood en castellano", cuando yo tenía muy pocos años. He vuelto a ver esas películas y he recordado las cosas que decía mi padre sobre ellas, los grandes malentendidos que surgían y las grandes luces que aparecían como cosa formadora para el niño que yo era entonces. Mi padre tercerizaba en ese cine lo que no podía decir de manera directa. Y así fue como entonces aprendí cosas sobre el amor, sobre el heroísmo, sobre la amistad, sobre la nostalgia y fui descubriendo muchos aspectos de mi padre que no estaban dichos.

–De todos modos, "El secreto de Marcial" es una novela y no una biografía: ¿Cómo articula la ficción con esos hechos reales que dan origen al libro?

> "No se puede llevar a cabo una batalla cultural despreciando a la cultura. Me da la impresión de que hay un contrasentido muy grande ahí".

–Es una novela que toma algunos de los mitos familiares, nunca probados, pero muy presentes, de que al final mi padre quizás se había enamorado de otra mujer y que había algo secreto ahí. Así que el mito se fusionó con la historia y le dio textura a la novela. Me parece que el melodrama de aquellas películas que vimos moldeó nuestras vidas. Esos amores fulminantes que aparecían –y que tenían que ser muy rápidos porque costaba mucho el celuloide– nos armó un modo de vivir el amor. También otras ideas que aparecían en el melodrama: que en la vida, a una buena racha sigue a una mala; que una gran alegría la pagaremos con un gran sufrimiento; que cuando las cosas vienen muy mal, va a haber un final feliz... Todo ese tipo de cosas, que fuimos aprendiendo del melodrama de Hollywood de aquellos años, está presente en la novela.

–Los cruces entre realidad y ficción recorren toda su obra. ¿Cómo operan esas dos disciplinas entre sí en su cotidiano?

– El periodismo es muchas cosas: es servicio, es análisis, es información, es denuncia y, por eso, hay muchos periodistas que tienen muy diferentes vocaciones: hay periodistas que tienen vocaciones de servidores públicos, otros que tienen vocación política, los hay con vocación detectivesca o vocación judicial. Yo tengo una vocación literaria. Por supuesto que estuve 45 años haciendo de absolutamente todo en diarios y revistas, pero para mí el periodismo es un arte y esto me emparenta muchísimo con los escritores. Aspirar a una prosa de nivel literario es muy importante para mí y es por eso que muchas veces he intervenido en mis propios artículos para convertirlos en ensayos y en mis crónicas para convertirlas en novelas o en ciencia ficción.

–Desde hace muchos años que se vaticina el fin del periodismo. ¿Cómo mira este proceso de transformación del oficio y de los medios?

–Estuve aquí durante los últimos 45 años y siempre he recibido noticias apocalípticas acerca no sólo del periodismo, sino de diferentes cosas. La radio se iba a acabar, la televisión se iba a terminar... Y la verdad es que nada terminó, todo se complementa, se modifica y sigue adelante. El periodismo, en tanto y en cuanto ayuda a interpretar lo que sucede y trata de luchar contra la mala fe de lo que sucede, siempre va a ser necesario. También va a ser necesario ese periodismo que le cuenta a la gente eso que la gente no sabe y eso no lo puede hacer una máquina.

–Ha tenido el dudoso privilegio de ser atacado por el presidente Javier Milei. ¿Qué dice de un mandatario argentino esa rabia permanente contra los periodistas?

–Tengo un conflicto con Milei que es de honestidad intelectual. Yo no puedo estar 20 años criticándole a Cristina Kirchner y al kirchnerismo en general que tengan una política de amigo versus enemigo, que intente crear una hegemonía y un régimen de partido único y que desprecie al Poder Judicial y, de repente, como hacen algunos colegas, mirar para otro lado cuando lo hace Milei. Yo no puedo. No quiero ser hipócrita. Siempre luché para que abandonáramos las desmesuras y para tener una democracia plena y un país serio. No me interesan los revolucionarios, ni de izquierda ni de derecha, que quieren con los mismos métodos llevarnos para un lado o para otro. Ese es mi principal conflicto con el mileísmo en este momento.

–Usted señaló que "el presidente le declaró la guerra a la cultura": ¿por qué lo hace?

–No se puede llevar a cabo una batalla cultural despreciando a la cultura. Me da la impresión de que hay un contrasentido muy grande ahí. No le falta razón a Milei en cuanto a que hay muchos sectores de la cultura que han creado listas negras. Por ejemplo, muchos de los que criticamos al kirchnerismo estuvimos en listas negras. Hay razones para enojarse con eso, pero no para no creer en la cultura. Conozco a mucha gente de la cultura que es pluralista y, además, la cultura es necesaria, vital para los seres humanos. Me parece que una política contra la cultura es muy contraproducente incluso para cualquier gobierno. Este en particular cae en una fea trampa al creer que la cultura es gasto. Es una trampa típica de los ultramercadistas.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Onofre Rafael Arcos

Q.E.P.D.

Falleció el 08-02-2025

Su mamá: Graciela, su hermana Miriam, hermano político: Esteban, sus sobrinas: Laura y Jimena, sus sobrinos politicos: Gastón y Rodrigo, sus queridos sobrinos nietos: Mateo, Guadalupe, Felipe, Tomas y Julieta participan con profunda tristeza su fallecimiento y su recuerdo imborrable sera nuestra guia por siempre.

✝ **Onofre Arco.** Q.E.P.D. Falleció el 08-02-2025. Guillermo Altieri y Cecilia Buj de Altieri participan con hondo pesar el fallecimiento de Onofre.

✝ **Onofre Arco.** Q.E.P.D. Falleció el 08-02- 2025. Victorio Altieri y Cía. S.A., sus directivos y personal participan con hondo pesar su fallecimiento, y acompañan con dolor a la familia de su amigo Onofre.

✝

Carlos Chavero

Q.E.P.D.

Falleció el 07-02-2025.

Con profundo dolor despedimos a Carlos Chavero, padre excepcional de sus 3 hijas, Carla, Nora y Silvia. Se encuentra descansando junto a su amada esposa Dora, compañera incondicional, en Parque Descanso Los Apóstoles. Sus nietos, yernos, familiares y amigos acompañaron en su último adiós. COCHERÍA GRUPO AHUMADA SEPELIO Contacto. 261-5464406

✝ **Mario Jorge Pace (Coco)** Q.E.P.D. Falleció el 10-02-2025. La Comisión de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados Mendoza- 1ra.Circunscripción Judicial, participa con profundo dolor el fallecimiento del padre de la colega Liliana B. Pace.

✝

Hector R. Padin

Q.E.P.D.

Falleció el 07-02-2025

Tus compañeros de Promocion 104 y 62 Escuela Naval 7 Militar, te recordaremos siempre como aviador naval de fuste, piloto de tormentas antigranizo de Mendoza y andinista amante de tu provincia y de la montaña, y sobre todo como gran compañero y persona, que nunca claudicó sus valores y sanos principios. Acompañamos a tus familiares en este triste momento y elevaremos al cielo una oración en tu memoria. Adiós querido Dimpa.

✝ **Eglee Pernía.** Q.E.P.D. Falleció el 09-02- 2025. Familia Millán participa con dolor el fallecimiento de la mamá de su colaboradora Jesee , elevando un oración por su alma.

✝ **Eglee Pernía.** Q.E.P.D. Falleció el 09-02- 2025. Millán S.A. acompaña a su colaboradora Jesee,en este triste momento. pidiendo resignación para su familia.

✝ **Dra. Teresa Yurcic de Rodríguez.** Q.E.P.D. Falleció el 09-02-2025. Martha Carosio de Linares y familia participan con pesar su fallecimiento.

San Pantaleon

Gracias por el favor recibido

G.M.

San Pantaleon

Gracias por el favor recibido

G.M.

Gracias San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Bienaventurada Virgen María de Lourdes

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 7, 1-13

Los fariseos con algunos escribas llegados de Jerusalén se acercaron a Jesús, y vieron que algunos de sus discípulos comían con las manos impuras, es decir, sin lavar.

Los fariseos, en efecto, y los judíos en general, no comen sin lavarse antes cuidadosamente las manos, siguiendo la tradición de sus antepasados; y al volver del mercado, no comen sin hacer primero las abluciones. Además, hay muchas otras prácticas, a las que están aferrados por tradición, como el lavado de los vasos, de las jarras, de la vajilla de bronce y de las camas.

Entonces los fariseos y los escribas preguntaron a Jesús: «¿Por qué tus discípulos no proceden de acuerdo con la tradición de nuestros antepasados, sino que comen con las manos impuras?»

Él les respondió: «¡Hipócritas! Bien profetizó de ustedes Isaías, en el pasaje de la Escritura que dice:

"Este pueblo me honra con los labios,
pero su corazón está lejos de mí.
En vano me rinde culto:
las doctrinas que enseñan
no son sino preceptos humanos".

Ustedes dejan de lado el mandamiento de Dios, por seguir la tradición de los hombres».

Y les decía: «Por mantenerse fieles a su tradición, ustedes descartan tranquilamente el mandamiento de Dios. Porque Moisés dijo: "Honra a tu padre y a tu madre", y además: "El que maldice a su padre y a su madre será condenado a muerte". En cambio, ustedes afirman: "Si alguien dice a su padre o a su madre: Declaro corbán -es decir, ofrenda sagrada- todo aquello con lo que podría ayudarte". En ese caso, le permiten no hacer más nada por su padre o por su madre. Así anulan la palabra de Dios por la tradición que ustedes mismos se han transmitido. ¡Y como estas, hacen muchas otras cosas!»

Palabra del Señor.

---

clasificados

Inmuebles

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

AV. Guevara cuadras Poli 2do 13, 3 dormitorios, 2 baños, 1 suite, ampliada, gran estar, patio, cesped, churrasquera, cochera U$S 65000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

LUJAN centro casa 3 dormitorios, 2 baños, 1 suite, living amplio, entrada vehiculos, patio amplio $700.000Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

NATANIA 47 cuadra Urquiza 460 terreno. 2 chalecitos Un ambiente, cocina, baño De material. Pileta cubierta climatizada con carpa circula, parrilla, churrasquera. Amplio jardin, cocheras cubiertas 130.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

GUTIERREZ entre Chile/ Mitre Semipiso 3 dormitorios 3 baños, amplios patios U$S 180.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)- 2614163461

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD UNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves. Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves. Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. 160 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autós.
Particular
U$S 159.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

LAVALLE
Finca de 110 has sobre Ruta 34.
Inmejorable Ubicación
4 pozos, 2 casas.
Tierras espectaculares
PARTICULAR
U$S 600.000
Se toman propiedades y vehículos.
Financio sin interés
0261 154153242
0261 155373609

GODOY CRUZ: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 74.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Luján

LUJAN 2 departamentos juntos planat baja. alquilados 1 dormitorio, cocina comedor, patio, cochera, los dos U$S 55.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

BARRIO Privado Las Rosas 3 Corralitos 500 m2, frente 15 mts con construccion altura dintel 60 m2 U$S 25.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Otras zonas

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GALPONES: Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
GALPONES

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

BARRIO Cerro de la Capilla Challao. 2 dormitorios, cocina comedor, galeria techada con churrasquera, amplio patio $320.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)- 2614163461

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BARRIO La Capilla Challao. Estrenar Semiprivado 500 mts iglesia, 2 dormitorios, cocina comedor, cochera, patio $270.000 Inmobiliaria LUGONES (Matr.102)-2614163461

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ADMINISTRATIVA Stock facturacion, etc Fulltime CV: recursoshumanosciudadmendoza@gmail .com

BODEGA ZONA RODEO IN-CORPORARA administrativo, experiencia mínima 10 años. Sistema tango, facturación, logística, administración, liquidación horas personal. avisosterra@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

BODEGA ZONA RODEO IN-CORPORARA personal con experiencia mínima 5 años en vendimia, prensado, autoelevador, remontajes, agregados. avisosterra @gmail.com

BUSCAMOS PROFESORES que sean dual Venta y Entrenamiento. Si querés ganar esta es tu oportunidad. Enviar CV al 261-2628929

CAMARERAS/OS Entusiastas Vocacion de servicio, capacidad trabajar en equipo Excelente ambiente de aprendizaje Oportunidad de crecimiento 15/40 años Recepcion. CV: grupoempresariodeloes te@gmail.com

CHOFER CARNET PROFESIONAL. Experiencia mecánica. Presentarse: 16/ 19 horas. Lateral Sur, Acceso Este 1015. Guaymallen.

CHOFER PARA TAXI SE NECESITA. CAR-NET profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TA-XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

DELIVERY Moto Full time CV: con sul toralaboralmza@gmail.com

EMPLEADO PARA LA-VADERO, necesito, con experiencia. Joaquin V.Gonzalez Godoy Cruz 261-5165150

ENCARGADA cafeteria Experiencia en servicio, manejo personal Full time CV: busquedalaboralciudad mendoza@gmail.com

IMPORTANTE INSTI-TUCIÓN Educativa de Chacras de Coria solicita Administrativa entre 35 y 50 años, horario laboral desde las 9.00 hs. hasta las 15:30 hs. Enviar C.V al Whatsapp (261)5122763.

NECESITO PERSONAL CON CONOCIMIENTO para el armado de medialunas y sacramentos. Mandar mensaje por WhatsApp, No llamadas de 8hs a 20 hs

PANADERÍA EN GUAYMALLÉN BUSCA MAESTRO PANADERO Y PASTELERO, con experiencia Comunicarse al 261-7675388

SE necesita CASERO que tenga experiencia en jardinería y piscina interesados presentar currículo y papel de buena conducta. Cel 2614677975 o 2615199023

Empleos
OFRECIDOS
Varios

OFREZCOME PARA CUIDADO PER-SONAS mayores todo el día cama adentro, disponibilidad horaria, experiencia referencias 2616554063.

EDICTOS: Sucesorios

Legales

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251065
05-02/277337/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LARA JOSE MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251066
05-02/277338/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORDERO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251067
05-02/277339/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALVAREZ GABRIELA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251068
05-02/277340/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTELLANO ANA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251070
05-02/277342/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **LOPEZ TELLEZ ANGEL CONSUELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251071
05-02/277343/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ELISA URSULA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251072
05-02/277344/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUZMAN SANTOS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251069
05-02/277341/11-02

BELHARA ESTATE S.A.
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA
Conforme lo dispone el Art 67, Ley Nacional de Empleo 24013, se le notifica a su personal de Temporada de bodega, la decisión de reiterar relación laboral de la próxima temporada 2025, en iguales términos del ciclo anterior. A los efectos del mismo deberán presentarse en el domicilio de Av. Lateral Acceso Sur Km 17,5 el día 17 de febrero de 2025 de 10 a 12 hs, munidos de DNI y CUIL y contrato firmado de la temporada anterior. La no presentación en los términos citados, se considerará renuncia espontánea de la relación laboral Art. 244 Ley de Contrato de Trabajo.-
UNICO AVISO

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUIDONE FRANCISCO CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251073
05-02/277345/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA SANTIAGO CATALINO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251074
11-02/277392/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA RAMONA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251075
11-02/277393/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE ANTONIO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251076
11-02/277394/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA ELIAS RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251077
11-02/277395/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CANOSA ANDREA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251078
11-02/277396/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO SU-**

EDICTOS: Sucesorios

SANA GLADYS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251079
11-02/277397/17-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO OSCAR OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTEDirector Gerente Siniestro. 1251080
11-02/277398/17-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. MARIA FERNANDA HIDALGO NIETO, con D.N.I. N° 30.189.680, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 420.130 **HIDALGO NIETO MARIA FERNANDA P/ SUCESION** . Fdo Juez. Subrogante Dra MARIA PAULA CALAFELL:-
11/02/108659/11/02/2025

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6949 caratulados: **"BARRERA JUAN CARLOS Y BARRERA ADRIAN ARMANDO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: BARRERA JUAN CARLOS DNI 6.885.860 Y BARRERA ADRIAN ARMANDO con DNI 25.887.198, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
11-02/277378/11-02

EDICTOJuzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 3044"**OCHOA CARLOS JUAN Y CACCAMO MARIA P/ SUCESIÓN**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OCHOA CARLOS JUAN Y CACCAMO MARIA para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-
11-02/277377/11-02

Legales

Legales
REMATES

REMATE.ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ-Martillero Público ENAJENADOR,(Matrícula N°2567) por orden del Tercer Juzgado Concursal de Mza.a cargo del Dr.Pablo González Masanés-JUEZ , conforme a lo ordenado a Fs.942 en los Autos N°13-04385001-0 (00903-1019096) Caratulados **"VINOS DE MONTAÑA S.R.L. POR QUIE-**

CARLOS G. BARBERIS E HIJOS S.A.
Cuit n° 30-67212026-4
CONVOCAN - NOTIFICAN - EMPLAZAN
Por este único aviso y a los efectos Arts. 66 y 67 Ley 24.013 y concs., al personal Temporario de Cosecha de Uva a presentarse desde publicación del presente y por el plazo de 5 días hábiles, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas en calle Manzanares s/n, Tres Porteñas, San Martín, Mza., con original de D.N.I. con domicilio actualizado y fotocopia de 1° y 2° hoja, libreta sanitaria actualizada, CUIL, bajo apercibimiento de considerar la no presentación como abandono culposo de trabajo (Arts. 98, 99, 100 y 244 Ley 20.744 y concs.) que producirá extinción del vínculo laboral y de toda relación por exclusiva culpa del trabajador. UNICO AVISO.

NAVARRO MIGUEL A. y NAVARRO IRIS
Cuit: n° 30-70835020-2
CONVOCAN - NOTIFICAN - EMPLAZAN
Por este único aviso y a los efectos Arts. 66 y 67 Ley 24.013 y concs., al personal Temporario de Cosecha de Uva a presentarse desde publicación del presente y por el plazo de 5 días hábiles, de 09:00 a 12:00 en Carril Chimbas s/n, San Martín, Mza., con original de D.N.I. con domicilio actualizado y fotocopia de 1° y 2° hoja, libreta sanitaria actualizada, CUIL, bajo apercibimiento de considerar la no presentación como abandono culposo de trabajo (Arts. 98, 99, 100 y 244 Ley 20.744 y concs.) que producirá extinción del vínculo laboral y de toda relación por exclusiva culpa del trabajador. UNICO AVISO.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO VALLE DE UCO FILIAL TUNUYAN MENDOZA
Convocatoria Asamblea Gral Ordinaria
La Comisión Directiva del Centro Empleados del Valle de Uco, filial Tunuyán de Mendoza, en cumplimiento de las normas estatutarias y disposiciones legales vigentes, convoca a todos los afiliados a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 22 de Abril de 2025, a las 14,00 hs., que se realizará en la sede de la institución en calle Julio A. Roca 902 esquina Bartolomé Mitre, de Tunuyán, Mendoza a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del Acta reunión anterior.
2. Consideración y aprobación de memoria y balance del ejercicio 2024, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Órgano fiscalizador (Art. 15 Estatuto Social)
3. Elección de tres (3) miembros titulares y (3) miembros suplentes para integrar Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año (Art. 45 Estatuto Social).
4. Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta.
NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes. Luego de una hora, lo hará con los socios presentes.

Edith Nicora — Secretaria General
María Gabriela Vera — Secretaria de Finanzas

EDICTOS: Remates

BRA INDIRECTA.-REMATARA.el día 26/02/2025.a las 9,30 horas.en la a Sala de Subasta del Poder Judicial ubicada en Calle Av.San Martín N°322.de la Ciudad de Mendoza los siguientes bienes muebe propiedad de la fallida:LOTE N°1: Cámara freezer vertical marca MTH Color blanco regular estado de conservación BASE: $75.000;LOTE N°2: Freezer color blanco marca FRARE modelo F240 Regular estado de conservación BASE: $65.000;LOTE N°3: Heladera vertical exhibidora marca RAMBI color blanco regular estado conservación BASE: $55.000;LOTE N°.4: Heladera vertical exhibidora marca INELCO color blanca en regular estado de conservación BASE: $85.000:LOTE N°5: Luchera de acero inoxidable para ocho fuentes con base de madera arco iluminado,en regular estado de conservación con seis bandejas de acero inoxidable en buen estado-BASE: $120.000;LOTE N°6: Un ventilador de pie marca MKTECH color negro en buen estado-BASE:$ 38.000;LOTE N°7 Un ventilador de pie marca MKTECH color negro en buen estado-BASE: $41.000;LOTE N°8: Cocina industrial marca FORMAX.con horno seis hornallas regular estado de conservación-BASE: $45.000;LOTE N°9: Una freidora industrial a gas con tres calentadores en regular estado-BASE: $38.000;LOTE N°10:Una freidora industrial, marca MORLLI de cuatro calenta- dores a gas en regular estado-BASE: $58.000;LOTE N°11: Una freidora industrial de cuatro Calentadores a gas en regular estado de conservación sin marca visible-BASE: $39.000;LOTE N°12: Horno pizzero a gas, marca FORMAX en regular estado de conservación con tres correderas de bandejas-BASE: $37.000;LOTE: N° 13:Horno pizzero a gas marca FORMAX en regular estado de conservación con Tres corredera de bandejas-BASE: $35.000;LOTE N°14: Una picadora de carne marca INFUCOM en buen estado de conservación-BASE: $75.000;LOTE N°15 Una balanza electrónica marca SUDSTAR con bandeja de acero inoxidable Capacidad para 30 kg-BASE: $13.000;LOTE N°16: Una amasadora marca MIXER, estructura de aluminio eléctrica con accesorios en buen estado de conservación-BASE: $83.000;LOTE N°17: Una licuadora industrial eléctrica maraca YAC con carcaza y vaso de acero inoxidable-BASE: $45.000;LOTE N°18:Un horno pequeño eléctrico marca BGH color negro puerta de vidrio en regular estado-BASE: $29.000;LOTE N°19:Una apañadora eléctrica marca TOUMA comercial con carcaza de acero inoxidable en regular estado de conservación-BASE:$29.000; LOTE N°20: Una rebanadora de papas manual color blanco en regular estado de conservación- BASE: $3.000;LOTE N°21: ocho sillas plegables de caño gris con lona color azul con leyenda ECO DE LOS ANDES en buen estado-BASE $38.000;LOTE N°22: dieciséis sillas altas estructura de caño gris asiento tapizado en cuerina color rojo en buen estado-BASE: $68.000;LOTE N°23: treinta sillas de caño asiento tapizado en cuerina varios motivos- BASE: $90.000;LOTE N°24: treinta y cinco sillas de caño asiento tapizado en cuerina varios motivos-BASE: $85.000;LOTE N°25: treinta y cinco sillas de caño asiento tapizado en cuerina varios motivos-BASE: $85.000;LOTE N°26: treinta y cinco sillas de caño asiento tapizado en cuerina varios motivos-BASE: $95.000;LOTE N°27: Un gabinete metálico color gris con cerradura buen estado (armario metálico)-BASE: $5.000;LOTE N°28: Trece (13) mesas de caño con cuatro patas de color negro forma cuadrada regular estado Una mesa alta con pie de caño base gris Una mesa alta con pie de caño base gris Una mesa redonda de madera color beige en total cinco piezas en buen estado-BASE : $52.000;LOTE.29: tres (03) mesas color marrón laminado forma rectangular con patas de caño negro en regular estado dos (02) mesas chicas con forma cuadradas una (01) mesa redonda color naranja de madera aglomerada laminada con pie y base de caño color gris en regular estado-BASE: $28.000;LOTE N°30: quince (15) mesas redondas varios tamaños y colores desarmadas en sus cuadros,patas color gris y negro redondo dos (02) mesas redondas grandes plegables dos (02) mesas rectangulares-BASE: $90.000;LOTE N°31: una (01) mesa laminada rectangular de 2.mts. aproximadamente color blanco, cuadros y patas de caño color negro regular estado cuatro (04) mesas redondas para sombrillas de plástico y estructura de caño en buen estado-BASE: $10.000;LOTE N°32:Un (01) estante con módulos individuales de madera aglomerada en regular estado Una (01 estantería con estantes, un cajón color gris de 1,20 de alto aprox. en mal estado de conservación Una (01) estantería de aglomerado laminado color beige con seis estantes en regular estado-BASE: $10.000;LOTE N°33: cuarenta (40) bandejas plásticas de color negro o/ marrón tipo desayunador buen estado- BASE: $35.000;LOTE N°34: cuarenta (40) bandejas plásticas color negro o marrón tipo desayunador buen estado-BASE: $40.000;LOTE N°35: cincuenta (50) bandejas plásticas color negro o marrón tipo desayunador buen estado-BASE: $59.000;LOTE N°36: catorce (14) bandejas para horno y cinco para horno pizzero-BASE: $10.000;LOTE N°37: veintisiete (27) bandejas redondas p/ pizas en buen estado-BASE: $15.000;LOTE N°38. Seis (06) brasero y seis (06) tarteras en buen estado- BASE: $12.000;LOTE N°39: una (01) una paellera en regular estado cinco (05) ollas de aluminio varios tamaños en buen estado cinco (05) sartén varios tamaños en buen estado dos (02) budineras de aluminio en regular estado- BASE: $22.000;LOTE N°40: once (11) bandejas de aluminio redondas-BASE: $7.000;LOTEN°41: sesenta (60) vasos de acero inoxidable en buen estado-BASE: $35.000;LOTE N°42: sesenta (60) vasos de acero inoxidable en buen estado-BASE:$45.000;LOTE N°43: dieciocho (18) utensillos de cocina varios regular estado un (01) horno industrial con seis hornallas sin marca visible en mal estado de conservación- BASE: $12.000;–MODALIDAD DE LA SUBASTA:la misma se realizara A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR CON LA BASE ESTIPULADA EN AUTOS;Y UN INCREMENTO ENTRE OFERTAS DE $5.000 (PESOS CINCO MIL);-CONDICIONES DE VENTA:Los adquirentes de los bienes muebles a subastar deberán abonar la Totalidad del precio, en el mismo acto de la subasta en efectivo o mediante transferencias bancarias a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos Autos N°de Cta. 9940182186 CBU N° 1106066500994018218 67 código del Juzgado 52073440030 CUIT cta. N° 70311276156 además deberá abonar 10 % comisión Martillero 1,5 % Impuesto al Sello (ATM) y 10,5% IVA (AFIP).se deja aclarado a los adquirentes que tiene a su cargo los gastos de retiro y traslado de los bienes.-COMPRA EN COMISIÓN:no se admitirán compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (Art.46 y.268 ap.I CPCCT Mza)-EXIBICIÓN: día 25/02/ 2025 14.00 horas. a 18.00 horas.previo contactarse con el Martillero al cel. 0260-154597987.-INFORMES: por Secretaría del Juzgado.

11-02/414499/13-02A

EDICTOS: Remates

REMATE

Belarde Victor Adalberto, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9 (011903-1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará , conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, las que se llevarán a cabo en San Martín 322, Ciudad de Mendoza Lote UNO: El día TRECE de Marzo 2025 a las 10,00 horas inmueble propiedad de la fallida ubicado en Maipú consistiendo en un lote en barrio Residencial Monitoreado denominado VILLA ARAUCA a pocos metros de la plaza departamental y del centro comercial más prestigioso en Maipú el Arena Maipú, Barrio Semi Privado, no teniendo expensas , Urbanización Terminada Apto para PH, a metros del Carril Maza y calle Palma lote 16 manzana D, Villa Arauca, ubicado en calle Juan Agustín Maza s/n intersección Prolongación Manuel Belgrano de Maipú, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia en la Matrícula SIRC N°0700561536, constante de una superficie s/t 326,32 mts2 y s/p 326,32 mts2; Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Matrícula N°0700561536 Nomenclatura Catastral: NC 07-01-16-0149-000016- 0000-7 Municipalidad de Maipú correspondiente al Padrón 61296 adeuda $237.284 al 09/01/2025 Padrón Territorial 07-76380-8 registra deuda ATM Cuota Anual al 28/02/2025 $ 22.392,4 Adeuda $ 51.259,04 al 28/02/2025, Departamento General de Irrigación en Servicio Superficial 103-2793 sobre Sup. Empadronada 326 mts2 se adeuda $ 163.967,71 al 14/09/2024 Límites y medidas= Norte Lote D-5 13,05 mts., Sur= calle pública 13,05 mts, Este= Lote D-15 25,21 mts, Oeste= Lote D-17, en 25,21 mts. GRAVAMENES pueden consultarse en las actuaciones no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos después de la subasta. PRINCIPALES MEJORAS: cuenta con servicios de Cloacas, agua, energía eléctrica, posee derecho de riego. Se trata de un lote abierto, baldío, desocupado, en el que se ha dado comienzo de construcción de una vivienda contando la misma con todos los cimientos -protegidos por un nylon negro- y treinta y seis columnas de hierro. Buena ubicación tal como se detalla en el encabezado del edicto. La venta se realiza AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000). Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 10,00 horas del día 10 DE MARZO DE 2025.Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000), por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000), con intervención del Enajenador actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T. Exhibición 05/03/2025 de 10,30 a 12,30 hs. LOTE 2 : Inmueble identificado en Plano 13-15260 como Fracción 2, ubicado en Lavalle, Departamento Jocolí Viejo, Barrio Ítalo Muñoz con frente a Ruta Provincial N° 34 s/n. inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia en la Matrícula 445013/13- continuación SIRC 1300445013- constante de una superficie s/t:476,64 mts2 y s/p: 500 mts2, AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS CUATRO MILLONES($ 4.000.000), para el día TRECE (13) DE MARZO DE 2025 a las DIEZ Y TREINTA HORAS (10:30 hs); inmueble consta que posee CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRO-CONDUCTO PREEXISTENTE Ley 19552 art.4 a Favor de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución troncal de Cuyo (Distrocuyo SA) y según plano afecta 100,80 mts2, sobre el frente de la propiedad. Principales Mejoras: Excelente ubicación para emprendimiento gastronómico, galpón industrial, sobre Ruta 34 asfaltada, es el ingreso a Lavalle por Jocolí, terreno nivelado, 375,84 mts2 disponibles, cuenta con disposición de los servicios de Energía Eléctrica, Gas, Agua Corriente se ubica a metros del Barrio Cordilleranos II. Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), con intervención del Enajenador actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 10,30 horas del día 10 DE MARZO DE 2025 INSCRIPCIONES: Nomenclatura Catastral 1302010013000013000002 Padrón Territorial: 13-151188 Exhibición 05/03/2025 de 16,30 a 18,30 hs. LOTE 3: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/n de Jocolí Viejo, Lavalle, con una superficie s/t: 100.396,47 mts2 y s/p: 105.792,06, mts2,junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t: 589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2 (afectado con hipoteca por $ 6.000.000- en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra, con una base de venta de PESOS CIEN-

EDICTOS: Remates

TO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 174.794.988,00), con Incrementos mínimos entre posturas: PESOS CIEN MIL ($ 100.000) para el día TRECE (13) DE MARZO DE 2025 a las ONCE (11) HORAS; Esta tercera subasta se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas-. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Los interesados en adquirir el inmueble podrán presentar sus ofertas, bajo la modalidad de sobre cerrado antes dispuesta, acompañando el 10% del valor de la base en concepto de seña (art. 1059 CCC), esto es, PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 80/100 ($ 17.479.498,80) por medio de transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del sobre y presentarlo cerrado en Secretaría del Tribunal. Estas ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recibidas en la Secretaría hasta las ONCE (11:00) HORAS del día DIEZ (10) DE MARZO DE 2025. Detalle de lotes que conforman la tercera subasta: Mzana J= Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2) ,Mzana L= Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2) ,Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2 ,Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentra cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628- 1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13-15658). Datos: (n° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134). Quien resulte adquirente en los lotes publicados deberá pagar el 3% por la comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y el 10,50 % de IVA en el acto de subasta. Además, deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). Se aclara que la transferencia interbancaria en garantía será mantenida a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Expresamente se hace saber que a los efectos de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de subasta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como posibilitar la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; todo ello conforme lo prescribe el art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Exhibición 05/03/2025 de 16,30 a 18,30 hs. Consultas Martillero tel.2612-177300.

10/02/108658J/14/02/2025.

REMATEH.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647, Rematará por cuenta y orden de.**AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) CONFORME LO ORDENADO PORLA ACTA DE DIRECTORIO N°681.DEL 24DE ENERO DE 2025.**Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 06 DE MARZO DE 2025.a partir de las 11:00 HORAS.EL REMATE se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2–EXHIBICION:Lote N°1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín,Ciudad, Mendoza,el día 28 de Febrero 2025.en horario de 9.00 horas. a 12.00 horas.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30.días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.NO SE ADMITIRÁN COMPRAS EN COMISIÓN.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.–APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6–MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAMy notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente N° 2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b).El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA-(según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander,CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000008564 54. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y dos (0.62%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta.N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM.la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimiente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8.–ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles-administrativos, en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.

9.–En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

10– INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.comWeb. www.manuchasubastas.com.ar.

–LOTE N°1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO.(ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS). CASILLA RODANTE. BASE $ 1.500.000

30-01/277290/12-02A

Legales
CONVOCATORIAS

EDICTOS: Convocatorias

LEY.11867..En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867 la Señora Tamara Landi,DNI 27.287.963, CUIT 27-27287963-5, estado civil soltera,domiciliada en calle Juan B.Justo 338,Provincia de Mendoza, **COMUNICA TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO, denominado "FARMACIA SAN JAVIER", ubicado en calle Godoy Cruz 7123, Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza,a favor APOTEKA SRL, con cuit 33-71884064-9**, con domicilio en calle Las Cañas 1833,La Barraca Business, oficina 53, Dorrego, Departamento Guaymallen, Provincia de Mendoza.Reclamos de ley en el domicilio del fondo de comercio.

31-01/414377/13-02A

Legales
QUIEBRAS

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07693380-9(011901-1254776) caratulados **"PONCE DECARA OSVALDO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)en fecha 13/12/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a OSVALDO FABIAN PONCE DECARA, DNI 23.095.676, CUIL 20-23095676-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 07/11/2024; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/03/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/04/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/06/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez

11-02/277379/17-02

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°: 10.134 **"ZETA MARIANO GUILLERMO P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 13/12/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que norealiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARIANO GUILLERMO ZETA, DNI 33.053.334, CUIL N° 20-33053334-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 13/11/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/04/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/04/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.-06/02/149202/12/02/2025

Legales
LEY 11.867

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07693415-5((011902-4359539)), caratulados **"NAVARRO MARIANA VICTORIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**". Fecha de apertura: 13/12/2024. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a NAVARRO, MARIANA VICTORIA; D.N.I. N°28.341.222; C.U.I.L. N°27-28341222-4. 2)Fecha de presentación 07/11/2024; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/03/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/04/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 02/07/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

11-02/277380/17-02

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Dr.Fernando Avecilla, titular del 8 JUZGADO PAZ LETRADO NRO.8, NOTIFICA a los Señores RANALDI, MARIA TRINIDAD,Documento 24.670.493, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.260.828, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/RANALDI MARIA TRINIDAD S/ PREPARACION DE LA VIA MONITORIA**":A fecha. 220527,el Juzgado proveyó:"Mendoza,27 de Mayo de 2022. Cítese, dentro de los-CINCO DIAS-de su notificación a la SRA.RANALDI MARIA TRINIDAD,DNI N°24.670.493,a los efectos que concurra a este 8vo de Paz Letrado, en horas de audiencia(8:00 a 12:30) a fin de que reconozca contenido y firma de la documentación objeto del juicio acompañada en autos, bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma si no compareciere injustificadamente o compareciendo , no contestare categóricamente Art.233 CPCCyT.- NOTIFIQUESE.-".-Y a fs.1047617670 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 08 de Julio de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:I-... RESUELVO: I....- II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado RANALDI MARIA TRINIDAD D.N.I N°24.670.493 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.220527 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- VI-Previo a todo,la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del del C.P.C.C.yT segundo apartado.NOTIFÍQUESE.- DR.FERNANDO AVECILLA- JUEZ"

03-02/277269/11-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Dr.JAVIER URQUIZU, titular del Juzgado de Paz Letrado de LAS HERAS, NOTIFICA a los Señores GOMEZ COLOMBO, DAIANA YASMIN, Documento 34.775.128,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.42.499, caratulados **"MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/GOMEZ COLOMBO DAIANA YASMIN S/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA**":A fs.37.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, viernes, 17 de diciembre del 2.021.Téngase al Dr.Germán Adolfo Vicchi,por Montemar Compañía Financiera Sociedad Anónima,por presentado y parte,a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio letrado de Rogelio Nazar Boulin, matrícula 4999 Téngase presente el domicilio electrónico en la casilla 5020 y correo electrónico rnazar@vmndaboga dos.com.ar . Cítese a la parte demandada en el término de tres(03) días(artículo 65 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) del lunes a viernes en hora de audiencia a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución, que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas(artículo 233, 1ªparte del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario).A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución, deberá ingresar al sistema MEED con su usuario y en la opción "Descarga Documento", ing

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-4.A lo solicitado en el Sistema MEED,en el ID ICZGNVF291255, estese al presente auto.NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC.Fdo: DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez subrogante"

03-02/277264/11-02A

EDICTO.DRA. SILVIA MABEL ZOGBI Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA al Sr. DIAZ ROCA, WALTER GABRIEL, Documento 37.965.282, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.062, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DIAZ ROCA WALTER GABRIEL S/PROCESO MONITORIO**:El Tribunal proveyó:""Lujan de Cuyo, 01 de Febrero de 2023.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-TENER por presentado parte y domiciliado legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado la Dra.María José SANCHEZ BACA por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.,con el patrocinio letrado de la Dra.Marisa HENRIQUEZ, en mérito al poder general para juicios acompañado.II.-TENER presente la condición denunciada ante la AFIP de los profesionales actuantes.III.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra DIAZ ROCA WALTER GABRIEL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 99/100($51,419,99.-) con más la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 01/100($73.580,01.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses LEGALES desde la fecha de mora(28/07/2021), con más IVA sobre intereses de capital y costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.IV.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.).V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá-CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA-depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado,y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL($125.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y.254 del C.P.C.C.T.)VII.-A lo solicitado en el punto.V del escrito de demanda, estese a las constancias de fs.17.-VIII.-TENER como persona autorizada a la Dra.Marisa HENRIQUEZ.y/o gestor Fernando De Luca,para retiro y compulsa del expediente.A lo demás,estese a lo dispuesto por el art.56.del C.P.C.C.yT.-XI-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo.V,y no existiendo oposición a la sentencia,considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y.75 del C.P.C.C.CyT.)X.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la Dra.MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO($5.141.-),y a la Dra.MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS($10.282.-),sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A.pueda corresponder,suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley.9.131), deberá leerse: "REGULAR provisionalmente los honorarios de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO($15.425.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A.pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley.9.131)" Mantener el resto de la publicación de fs.15 incólume.NOTIFIQUESE la presente al actor conforme Acordada 20.201 y al demandado en su domicilio real conjuntamente con la resolución de fs.16 y.18 según Acordada 28.565.Fdo: Dra.Silvia Mabel Zogbi-Juez"-Y a fs.50 el Juzgado proveyó:Lujan de Cuyo, Mendoza,24 de Junio de 2024.Advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error involuntario en el decreto de fs.49.al consignar erróneamente el nombre del demandado y domicilio real como "STUHLDREHER CAVALLARO, WALTER MARCELO en TIERRA DEL FUEGO 8483, CARRODILLA, LUJAN DE CUYO, MENDOZA" cuando en su lugar debería haber dicho "DIAZ ROCA WALTER GABRIEL en BºLAS MARGARITAS, MZA: B, CASA:4, DRUMMOND,LUJAN DE CUYO, MENDOZA", en uso de las facultades conferidas por el Art.46.del C.P.C., corríjase el nombre y domicilio real del demandado.-En consecuencia, donde figure "STUHLDREHER CAVALLARO, WALTER MARCELO en TIERRA DEL FUEGO 8483, CARRODILLA, LUJAN DE CUYO, MENDOZA"deberá leerse "DIAZ ROCA WALTER GABRIEL en BºLAS MARGARITAS, MZA:B, CASA:4, DRUMMOND, LUJAN DE CUYO,MENDOZA" Dra.Silvia Mabel Zogbi-Juez.. a fs.46 el Tribunal proveyó:"Lujan de Cuyo,12 de Junio de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia,bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado DIAZ ROCA WALTER GABRIEL, D.N.I. Nº37.965.282 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique la sentencia monitoria de fs.16,el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra.Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL,AL COLEGIO DE ABOGADOS DE MENDOZA Y A LA SRA.AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR.MAC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez.-

03-02/277263/11-02A

EDICTO.Dra. Valeria Elena Antún, juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. GESTION 1, NOTIFICA a los Señores AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL, Documento 14.939.718, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.660, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/AVENDAÑO MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:A fs.8 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 23 de Marzo de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado.Cítese a AVENDAÑO. MIGUEL ÁNGEL, DNI14.939.718, a fin de que comparezca a RECONOCER firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del TERCER DÍA hábil posterior al de su notificación, en días y horarios de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 13:00hs.), bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I., a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, sito en calle San Martín 322, 6º Piso, ala Oeste, Ciudad de Mendoza.(Art.233, Inc1º del C.P.C.CyT. y Art.39 de la ley 25.065).NOTIFÍQUESE en el domicilio real del demandado.PCT.Fdo:Dra.Valeria Elena Antún-Juez. Y a Fs.11 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 28 de Junio de 2023.Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado, donde deberán practicarse las medidas y notificaciones pendientes en autos.Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I., a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, sito en calle Av. España 480, segundo piso, ala sur oeste, Ciudad de Mendoza.MQ. Fdo:Dra Patricia Cecilia Tolaba- Secretario."Y a fs.37 el juzgado proveyó:"Mendoza, 02 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Los presentes autos, dictamen del Ministerio Público Fiscal que antecede, juramento prestado por la parte actora y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT. RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que el demandado Sr. AVENDAÑO MIGUEL ANGEL DNI Nº14.939.718 es de domicilio ignorado.-III.-Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DIAS-con dos días de intervalo la presente resolución conjuntamente con la citación de fs.08-(art.69 y 72, Inc.IV del CPCCyT)-(art.69 y.72, Inc.IV.del CPCCyT) IV.-Oportunamente,dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda.(Art.75,último párrafo del CPCCyT).NOTIFIQUESE. REGISTRESE.MO DRA.LINA ELENA PASERO-JUEZ SUBROGANTE-Juez"-

03-02/277265/11-02A

EDICTO.EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINDECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR.OSCAR EDUARDO VAZQUEZ,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia.3º piso. Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza en autos Nº259.307 caratulados **"PALACIOS MARIA ESTER C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.A fs.10:Publíquense edictos-CINCO VECES-a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-DATOS DEL INMUEBLE:Inscripción:Nº5111, Fs.89, Tomo.73 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Municipal 15906. Su nomenclatura catastral es 04 09-02 0023 000001 0000-0. Padrón Rentas 04 45637-2.UBICACIÓN:Calle Gualberto Godoy nº2755,Las Cañas, Dpto de Guaymallén, Mendoza. TITULAR REGISTRAL:Palacios María Ester.citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.-

03-02/277122/13-02A

EDICTO.El juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO de la Ciudad de Mendoza, en autos N CUIJ:13-07590463-5((011851-22762)) **FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. C/ISIDORI FERNANDO EDUARDO-LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. Y OTRO P/COBRO DE PESOS** hace saber a ISIDORI FERNANDO EDUARDO, D.N.I. Nº24.511.803 el decreto de traslado demanda proceso de conocimiento que el Tribunal proveyó a fs.15:Mendoza, 30 de Agosto de 2024. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda y ampliación interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Ofíciese a la Oficina Fiscal nº19 Rodeo de la Cruz a fin de que re-mita "en carácter de urgente", original o copia certificada "ad effectum videndi et probandi" del expediente Nº T-5301/21 FISCAL C/NN LESIONES CULPOSAS, al ge-juap1@jus.mendoza.gov.ar sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo la confección y diligenciamiento por la parte ACTORA, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez. Asimismo, a fs.33 seproveyó:Mendoza, 11 de Noviembre de 2024 .AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.32 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.;RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada FERNANDO EDUARDO ISIDORI, D.N.I. Nº24.511.803 resulta ser de ignorado domicilio.II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.III-Fecho,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE.FDO. DRA.VIVIANA ISGRO

03-02/277183/11-02A

EDICTO.El Sr.Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz.1.de la Ciudad y Dpto.de San Rafael, Provincia de Mendoza,sito en calle Emilio Cvit 257,C.P. 5600,en autos nº4997 caratulados."**DI MARCO DUEÑAS ARIEL EDUARDO C/STELMAMASZCZUK IVAN GABRIEL P/DAÑOS Y PERJUICIOS**.Cita y emplaza a los Sres.STELMAMASZCZUK Iván Gabriel,DNI Nº30.831.678.y Daiana Mariel GRANA,D.N.I. Nº33.323.185,para que en el plazo de-TRES (3) DÍAS-a computarse a partir de la presente publicación edictal,se presenten a estar a derecho en autos,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.75,último párrafo del CPCCT (representación por el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar).-Fdo. Dra.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-Juez.- Publíquese en el Boletín Oficial en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de esta Segunda Circunscripción Judicial,y en el Diario 'LOS ANDES.-de esta provincia por-TRES VECES con DOS DÍAS-de intervalo (art.72 inc.IV del CPCCT).

03-02/414142/11-02A

EDICTO.El Tribunal de Gestión Asociada Tercero,de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza,en los autos Nº318.547 caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA C/CACERES NICOLAS EMMANUEL Y DA PRA CARLA AGOSTINA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.notifica a CACERES NICOLAS EMMANUEL,de ignorado domicilio, el decreto de fs.2 en el que el tribunal expuso:"Mendoza,28 de Diciembre de 2023.Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia de poder para juicios acompañado.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial." y el auto de fs.13, el cual establece: "Mendoza, 28 deJunio de 2024. AUTOS Y VISTOS:en estos autos arriba intitulados y teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 69 C.P.C.C.YT.,RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, CACERES NICOLAS EMMANUEL,persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs.2 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Jueza.Di Pietro Ana Carolina"

03-02/277172/11-02A

EDICTO. Hágase saber a los familiares de **ORTIZ, RUBEN**, DNI Nº 13.303.539, masculino de 67 años, argentino, que decía tener domicilio en Calle Sansedo sin número, Junín, Mendoza, fallecido el 01 de febrero del 2025, que sus restos se encuentran en la morgue de este nosocomio, cita en Ruta 50 y Costa Canal Montecaseros, ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retido de los mismo para proceder a su inhumación o cremación.

11/02/C.SM//12/02/2025.

EDICTO.Juez,TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos Nº1756/23, caratulados **"CHURQUINA SAIQUITA EUGENIA PORFIDIA C/GARNICA LUCAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 09/05/2023,la Sra.CHURQUINA SAIQUITA EUGENIA PORFIDIA,D.N.I. Nº94.023.534, solicita PRESCRIPCIÓN ADQUISITVA,sobre el inmueble ubicado en Calle Danti S/N, según plano de mensura.Exp.2021-07876002-GDEMZA-DGCAT-ATM, para Titulo Supletorio Ley.14159.y modificatorias, constante de una superficie según mesura:1ha. 6688,45m2,y superficie según título: 5ha. 4021,64m2;Padrón Rentas: 15-15597-1(a nombre de Miguel Lucas Garnica), Padrón Municipal: 11275(a nombre de Miguel Lucas Garnica) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada.

03-02/277133/12-02A

EDICTO.JUEZ 3ºJUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA.en Autos Nº 13-07144820-1((032003-24518)) caratulados **"MAULEN LORENZO RAMON C/EMILIO LUCERO y MARGARITA MAULEN P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.respecto al inmueble de titularidad de Emilio Lucero y Margarita Maulen, ubicado en Calle Italia 1964 Ciudad del Dpto.de Rivadavia Prov.De Mendoza; constante de una superficie según título de MIL TRECIENTOS VEINTE CON SETENTA METROS CUADRADOS(1.320,70m2), y de MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON DIECIOCHO METROS CUADRADOS(1280,18 m2), según plano de mensura. NOTIFICA y hace saber la siguiente resolución de fs.132:"Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y.209 del C.P.C.C.T.)" .Fdo. DRA.NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI-JUEZ

05-02/277314/17-02A

EDICTO.JUEZ CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA AUTOS 407366 caratulados **"CORROZA SERAFINA ELSA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER DE GROISMAN LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA A HORACIO PABLO GROISMAN D.N.I.10.564.525 demandado ignorado domicilio fs.47 fs.37 "Mendoza,10 de Mayo de 2022. De la demanda interpuesta y su modificación de fs.30,TRASLADO los herederos de los titulares registrales y/o Propietarios por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.) NOTIFÍQUESE Código Identificador: SNTGL61411.- FdoDra CALAFELL Maria Paula Juez fs.30 Mendoza, 10 de Diciembre de 2021.Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado(art.164 del CPCCYT)FdoDra FRECENTESE Ester Anabel Secretaria foja 47 Mendoza 15 de Febrero de 2023.VISTOS y CONSIDERANDO:RESUELVO:I-Declarar al Sr.HORACIO PABLO GROISMAN persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fs.50 Mendoza 10 de Marzo de 2023. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-Modificar el resolutivo II de fs.47, el que quedará redactado de la siguiente manera:"II-Notifíquese el traslado de la demanda, de la ampliación de fs.30.y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT..-"REGISTRESE. NOTIFIQUESE juntamente con la providencia de fs.47.- Fdo: Dra.FRECENTESE Ester Anabel Secretaria

03-02/277195/11-02A

EDICTO.JUEZ DEL 6º JUZGADO DE PAZ LETRADO de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE Nº258.232 caratulados **"PROVINCIA ART SA C/BENAVIDEZ SACARIAS JORGE P/REPETICIÓN DE PAGO**.notificar al Sr.LEANDRO RICARDO MURO.DNI 23.061.687,persona de ignorado domicilio,lo siguiente: a fs.266 se proveyó:"Mendoza,25 de Noviembre de 2024.Y VISTOS:...RESULTA:...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda que promueve PROVINCIA ART S.A.,en concepto de repetición de pago contra BENAVIDEZ SACARIAS, Jorge Ariel y MURO,Leandro Ricardode ignorado domicilioen consecuencia, condenar a estos, a pagar a la parte actora, en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE($424.309), con más los intereses legales pertinentes, que serán computados desde que la obligación se hizo exigible hasta el momento de su efectivo pago.II-Las costas deben ser soportadas por la partedemandada vencida, por ser de ley.III-Regular los honorarios profesionales a las Dras.CAROLA BALTER DAY, MARÍA MARTA ALCARAZ CONSINA yDR. MANUEL GUARDIOLA, en la suma de PESOS CIENTOVEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON70/100($127.292,70), en forma conjunta; al Dr. BENAVIDEZSACARIAS JORGE ARIEL, en la suma de PESOS CINCUENTA YNUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 26/100($59.403,26);a la DÉCIMO NOVENA DEFENSORÍA CIVIL DE POBRES YAUSENTES, en la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILCUATROCIENTOS TRES CON 26/100($59.403,26); y a la Dra.MARÍA DEL PILAR VARAS y Dr. EZEQUIEL IBAÑEZ, en la sumade PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO CON89/100($89.104,89), en forma conjunta, calculados sobre el monto por elcual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios(art.2,13,19 y 31 de la L.A. y art.33 inc.III del C.P.C.CyT.).Regular honorarios profesionales al Perito Ingeniero Mecánico Gustavo Alberto GOMEZ GIOVANETTI en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE CON 89/100($114.613,89), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., + de JUS, mínimo legal). Regular honorarios profesionales al Perito Contador Hernan Luis SAGAS en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE CON 89/100($114.613,89), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., + de JUS, mínimolegal). Notifíquese.Fdo:DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez" Y a fs.272 proveyó:"Mendoza, 09 de diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la parte demandada a fs.270, debiendo hacer extensiva la sentencia e incluir en el resolutivo I) a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.,-a los términos del contrato de seguros. Notifíquese conjuntamente con lasentencia de autos.NOTIFÍQUESE. FDO. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez

03-02/277272/11-02A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS 407366 caratulados **"CORROZA SERAFINA ELSA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER DE GROISMAN LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA.a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado calle Misiones 9173 Rodeo de la Cruz.Guaymallen, nomenclatura catastral 04-12-03- 0021-000029-0000-8, padrón rentas 04-61642-1,padrón municipal 30632,el decreto de fs.37.que en su parte pertinente dice; Mendoza,10 de Mayo de 2022.....Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-

03-02/277196/13-02A

EDICTO.Juez del JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA TERCERO,Autos: Nº319339 **"CHACON JUAN CARLOS Y GELVEZ CLAUDIA VIVIANA C/SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EL ROSAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a Sociedad Civil Consorcio El Rosal:"Mendoza,05 de Abril de 2024.- I.-Téngase a la Dra.Valeria Soledad MOSCONI, Mat.10819 por los señores Juan Carlos CHACON y Claudia Viviana GELVEZ, conforme escrito ratificatorio por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos(...)II.-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle PUBLICA Nº6 S/N MANZANA A LOTE 8 Barrio EL ROSAL Departamento MAIPU, Provincia de MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 aplíinc.a) CPCCyT.(...).Fdo. DI PIETRO Ana Carolina. "Mendoza, 24 de Junio de 2024.(...)Asimismo atento lo manifestado y constancias de autos, , en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 inciso 4ºdel CPCCT, modificase a fs.2.el párrafo referido a la ubicación del inmueble el que queda de la siguiente forma:"Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle PUBLICA Nº6 S/N MANZANA A LOTE 7 Barrio EL ROSAL Departamento MAIPU, Provincia de MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 aplíinc.a) CPCCyT. (...)Fdo. DI PIETRO Ana Carolina""Mendoza, 10 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS RESUELVO:I-Declarar que la demandada SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EL ROSAL es de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÚPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. DI PIETRO Ana Carolina"

03-02/277248/11-02A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado de Las Heras(Primera Circunscripción Judicial), Mendoza,en autos Nº45.921 CUIJ:13-07695939-5, caratulado **"SANTILLAN RITA LASTENIA C/RANNO CARLOS JAVIER P/ REPETICIÓN DE PAGO**.notifica al Demandado Sr.CARLOS JAVIER RANNO DNI Nº22.658.309 el traslado de la Demanda de fs.11.y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.21.Se transcriben dichas providencias que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza,13 de Noviembre de 2024. Téngase a Rita Lastenia Santillán,por presentada y parte,con el patrocinio letrado de los Dres Bruno Alfonso Cipolla,matrícula 8384 y María Cecilia Cipolla, matrícula 8890. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 8384 y 8890 y correo electrónico en el iuscipollabrunoa@gmail.com Tel.:2613003146, iuscipollacecilia@gmail.com Tel.:2616905033 y rita.santillan66@gmail.com De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, RANNO, CARLOS JAVIER, DNI 22658309 , con domicilio real en Calle Molinero Tejeda Nº1328 Las Heras, Mendoza, Mendoza por el plazo de veinte(20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y que por derecho corresponda. Se hace saber a los profesionales que a partir del 01/10/2024, deberán hacer sus presentaciones a través del Portal de Gestión de Causas Judiciales-https://iol.jus.mendoza.gov.ar/iol-ui/p/inicio La presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. MAF DANIEL LUCERO-Secretario""Mendoza, 19 de Diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio al Sr. CARLOS JAVIER RANNO DNI Nº22.658.309 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sr. CARLOS JAVIER RANNO DNI Nº22.658.309 , la providencia de fs.11 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72.del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. MafFdo.:Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz Letrado de Las Heras"

03-02/277271/11-02A

EDICTO.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA.en autos 268852 **"ARGAÑARAZ NICOLAS DOMINGO Y ROMERO MAGDALENA ROSA C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a posibles HEREDEROS del SR.JORGE RAÚL MAZA D.N.I.6.895.320,como personas inciertas de los proveídos:"Mendoza, 1 de noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos del SR. JORGE RAÚL MAZA D.N.I.6.895.320 al sólo y único efecto del trámite del presente procesos. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.14. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TE:Santos Rivas, en 50,00mts.Su inscripción de dominio es: Anotada como:1ªinscripción al número 2614, fs.499, Tomo.18 de Tunuyán, Mendoza, fecha:05/08/1948.No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es 6240/15 y Padrón Municipal:857 y A.Coordenadas: 33º39´08" S - 69º09´26" W Deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, por el termino de cinco(5) días en forma alternada.(art.214 incl del C.P.C.).
03-02/277182/13-02A

EDICTO.JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ, MZA. AUTOS 261.582:**"ADUR JULIO ARGENTINO C/TORRICO EMANUEL AGUSTIN Y JUSTEL JORGE EDGARDO P/MONITORIO**. NOTIFICA A EMANUEL AGUSTIN TORRICO,D.N.I N°30.972.146 la resolución de 231207 "Mendoza,07 de Diciembre de 2023.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...I.-RESUELVO:I.- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado EMANUEL AGUSTIN TORRICO,D.N.I N°30.972.146 IIAprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado EMANUEL AGUSTIN TORRICO, D.N.I N°30.972.146....FDO: DR.FERNANDO AVECILLA- JUEZ.
03-02/277233/11-02A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA TUNUYAN,AUTOS N°3125 carat. **"LOPEZ ANTONIA ESTER C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA p/ACCION REAL**.a fs.2 a RESUELTO:TUNUYAN, MZA, 17 diciembre de 2024.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle Democracia 384, Barrio los Manzanos M.I C.4, Ciudad de Tunuyan, Mendoza,Segun plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes,resultando encontrarse bajo los siguientes datos Nomenclatura Catastral 15-01-05-0059-000004-0000-2, 1ra.Inscripcio´n del dominio No1642, fs73 T°41 PAR de Tunuyan,de fecha 11/06/1979, fecha de escrituracio´n 02/05/1979, Padron de rentas(A.T.M.) 15-09425-3, Padron Municipal de Tunuyan 5015, a nombre de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, NOTIFIQUESE.-F:do.:Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE.-JUEZ."
07-02/277353/19-02A

EDICTO.Juzgado de Gestión Asociada Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, autos CUIJ: 2710/(13-07540934-0) caratulados **"TARIFA TERESA JUSTINA C/GOMEZ RODOLFO ZOILO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los eventuales herederos de RODOLFO ZOILO GOMEZ lo decretado a fs.1: "Tunuyán, Mendoza,07 de Junio de 2024.Téngase a la Sra.TERESA JUSTINA TARIFA,por presentada,parte y domiciliada, en el carácter invocado, con el patrocinio de la Dra.Lucía Isabel Muñoz Torres,a tenor de la firma impresa en el escrito que se provee.Téngase presente los datos denunciados y domicilios constituidos, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad.Se pone en conocimiento de la Sra.Juez,que consultada la base de datos de juicios universales de la SCJM, no existe juicio sucesorios abierto a nombre del Sr.RODOLFO ZOILO GOMEZ.De la demanda interpuesta,la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a.RODOLFO ZOILO GOMEZ,por el término de VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del C.P.C.C.yT.).(...) y fs.35: "Mendoza,01 de Noviembre de 2024.Téngase por ampliada la demanda en los términos del art.164.el CPCCyT. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la misma, oportunamente,córrase traslado al demandado,conjuntamente con el decreto de traslado de demanda (...)".NOTIFICA asimismo lo ordenado a fs.39,en fecha 27/11/2024, lo siguiente: "(...)RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales herederos de.RODOLFO ZOILO GÓMEZ son personas de existencia incierta (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda y su ampliación ordenados a fs.1.y fs.35 respectivamente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes",por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.)".-NOTIFÍQUESE.- CÚMPLASE.- PUBLÍQUESE.-. JUEZA LOSCHIAVO NATALIA PAOLA
06-12/277120/11-02A

EDICTO.Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada, de la TerceraCircunscripción Judicial,en autos n°5.952, CUIJ 13-07538450-9, caratulados **"PALERMO LEONARDO ENRIQUE C/MARÍA ANGELICA ORTEGA MORAN DE SAITA Y ANGELSAITA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasco 149, Ciudad,San Martín,Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz,a. nombre de María Angelica Ortega Moran de Saita y AngelSaita,bajo el N°10446, fs.137,T°57 "C",del dpto.San Martín,Mendoza.
03-02/277169/13-02A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA.EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°279.535 caratulados.**"VEGA NATALIA AYELEN Y GATICA MIRIAM PATRICIA C/QUIROGA WALTER JESUS Y TRANSPORTE EL PLUMERILLO SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.QUIROGA WALTER JESUS D.N.I:35.512.817, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 03 de Octubre de 2024.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que QUIROGA WALTER JESUS D.N.I:35.512.817 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo...DR. CARLOS DALLA MORA.-JUEZ" y a fs.2:"Mendoza,02 de Noviembre de 2023...De la demanda interpuesta-TRASLADO-por VEINTE.DÍAS-a los demandados, QUIROGA WALTER JESUS Y TRANSPORTE EL PLUMERILLO SA,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada.DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ
03-02/277185/11-02A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°279078 caratulados **"CARDOZO GONZALEZ DIEGO JAVIER C/ARANGUEZ LEANDRO IVAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.ARENGUEZ LEANDRO IVAN,DNI N°41.004.099,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 25 de Septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.ARENGUEZ LEANDRO IVAN,DNI N°41.004.099 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de traslado de fs.4. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM DRA. MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ)...y decreto de fojas 4:"Mendoza, 29 de Noviembre de 2023. Téngase al Dr. JUAN RAMON CAMPALANS por presentado, en representación del Sr. CARDOZO GONZALEZ DIEGO JAVIER, en mérito de la ratificación expresada. Téngase al actor por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta y su ampliación de fs.3-TRASLADO-a la parte demandada Sr.ARANGUEZ LEANDRO IVAN por el plazo de-VEINTE (20).DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...) Fdo. Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. Link expte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NJWMX121442; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NFVUI121442; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PMQVF121442
03-02/277127/11-02A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281636 caratulados **RAGUSA TRANSITO ROQUE P/SUCESIÓN**.NOTIFICA al Sra.María del Carmen Ragusa.DNI 10.456.711, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,19 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra.Maria del Carmen Ragusa.DNI 10.456.711,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.6,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT.en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido,dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUÉSE..-GC DR.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT- JUEZ...y decreto de fojas 6:"Mendoza,05 de Agosto de 2024.Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede. Proveyendo presentación inicial:Agréguese y téngase presente la boleta de Caja Forense y copia certificada del acta de defunción de Sr. RAGUSA TRANSITO ROQUE DNI: 6.824.435. Téngase presente las copias simples acompañadas. Téngase a las Sras. SILVIA FATIMA VANESA ORELLANO Y MARÍA CECILIA ORELLANO, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la heredera denunciada y lo demás expuesto para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCyT, EMPLÁZASE a los presuntos herederos de RAGUSA TRANSITO ROQUE.DNI: 6.824.435.en el plazo de TREINTA DÍAS a promover juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser indiciado por el tercero interesado.NOTIFÍQUESE el presente emplazamiento a la heredera denunciada en forma PERSONAL.NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por-TRES VECES-en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.GC DR.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ
03-02/277128/11-02A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.964 caratulados **"BARRACO OSCAR MARTIN Y BARRACO AIXA CAMILA C/PEREYRA LUCERO GLADYS MARCELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA a la Sra.GLADYS MARCELA PEREYRA LUCERO.DNI 23.058.064,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Gladys Marcela Pereyra Lucero D.N.I. nro.23.058.064, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 29 de Julio de 2024. Téngase a DRA. LORENA CICILOTTO en representación de BARRACO OSCAR MARTIN Y BARRACO AIXA CAMILA por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de las ratificaciones acompañadas. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS.a la demandada,PEREYRA LUCERO GLADYS MARCELA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada.(...) Fdo. DR.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ. Link expte:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ADHAC31329
03-02/277132/11-02A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°268.525 caratulados **"LUCERO ROSALINDA C/SANCHEZ ALEJANDRA EDITHSANCHEZ MARIA DEL CARMEN Y SANCHEZ PATRICIA MONICA P/ACCIONES SUCESORIAS.**, NOTIFICA a los posibles sucesores de Margarita BeneraSanchez,DNI 8.303.507, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza,02 de Febrero de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de Margarita BeneraSanchez,DNI 8.303.507. II.-Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.15, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo.-...Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez", a fs.15:"Mendoza, 20 de Noviembre de 2020... De la demanda interpuesta traslado por VEINTE DÍAS a las demandadas MARGARITA BENERA SANCHEZ , ALEJANDRA EDITH SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y PATRICIA MONICA SANCHEZ, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal y electrónico, respondan y ofrezcan toda la prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y.160 del C.P.C.C.T.).NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. éngase presente que se ha iniciado B.L.S.G.bajo el N°268.526 en forma concomitante por ante este mismo Tribunal...DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.-Juez.-
03-02/277162/11-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:4 CUIJ: 13-07322820-9((012054-415751)) **OLGUIN MIRIAN INES C/INDOVINA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Mendoza, 25 de Octubre de 2023. Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado(art.164 del CPCCYT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta y su ampliación,TRASLADO.A los herederos del titular registral y/o propietario Sras. Cristina Graciela Indovina, Alida del Carmen Indovina, Marcela Alejandra Indovina y Agustina Micaela Indovina Cara por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.-NOTIFIQUESE.- Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.CyC.N.).-Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula,juzgado de radicación,nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida.El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio.El mismo deberá medir 1mt. por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad.El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles
03-02/277137/13-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 318.947, caratulados **"LASCANO FONZALIDA MAURO ALEJO C/MORENO ALBERTO FERNANDO Y ROMERO GRACIELA DEL VALLE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**..notifica a ROMERO GRACIELA DEL VALLE.DNI N°20.422.421,demandado, persona de domicilio ignorado, el decreto de traslado de la demanda, y el auto que resuelve la información sumaria,como persona de ignorado domicilio, obrante en autos a fs.5 y.30 respectivamente, que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza,12 de Marzo de 2024.Por presentado parte y domiciliado,en el carácter invocado a merito del escrito de ratificación acompañado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243."Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para que en el término de-VEINTE DÍAS MÁS ONCE DIAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA-comparezca, responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(21,64,74,75,156,160 y 161 del C,P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de las partes y profesionales, a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho correspondan. Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, bajo el N°318.948. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268". Firmado:Dra. DI PIETRO ANA CAROLINA. JUEZA. Y el auto interlocutorio de fs.30, "Mendoza, 19 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:en estos autos arriba intitulados y teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen Fiscal y lo dispuesto por los arts.69,72 y 75 última parte del C.P.C.C.Y.T, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada, ROMERO GRACIELA DEL VALLE, DNI N°20.422.421 persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs.41 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III-FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.. Dra. DI PIETRO ANA CAROLINA.-JUEZA .-
03-02/277198/11-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 35 CUIJ:13-05729058-1((012053-309213)) **FERNANDEZ ALDO ZACARIAS C/HEREDEROS DE SOSA VENANCIO ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Mendoza, 27 de Noviembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos y dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar personas inciertas a los herederos del Sr. SOSA VENANCIO ALFREDO(art.69 C.P.C.CyT. y concordantes). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de.TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.
03-02/277167/11-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTO:Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°3.de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N°314694 **MANZANO HUMBERTO FRANCISCO CEFERINO C/MANZANO JOSE DIEGO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber que en fecha.26 de Agosto de 2024.se proveyó:"RESUELVO; I.Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia,declarar que FERNANDEZ ELENA y MANZANO EDUARDO.son personas de ignorado domicilio,debiendo notificársele con la presente, la resolución correspondientes como lo dispone el art.72 del C.P.C.T.- II.Las notificaciones se harán en el BOLETÍN OFICIAL.y en el Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art.72 del C.P.C.TIII.Oportunamente,dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE. NOTIFIQUESE.-F:do.: MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA"En fecha 08 de Octubre de 2024 se proveyó "RESUELVO:I-Ampliar el auto de fs.39.y declarar a los presuntos herederos como personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.Fdo.:MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA".En fecha 25 de noviembre de 2022.se proveyó:"Mendoza,25 de Noviembre de 2022. I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos.Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y denunciar asimismo la matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y.156 inc1 del CCCyT). II.-PREVIO a todo:a)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art 209 inc d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número,carátula,nombre del pretendiente y del titular registral,superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al asiento N°8148 fs.374.Tomo.58 de Maipú,actualmente registrado a la Matricula SIRC N°07005325 16, Departamento de Maipú, Padrón Municipal N°3064, Padrón de Rentas N°07-00744-6, Nomenclatura Catastral N°07-02-20-0001-000012-0000-1, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Carril Adriano Gomez N°702,General Gutierrez,Maipú, Mendoza.- , Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de en la persona del Sr.Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268.F:do: Silvana Erica Marquez Morosini".-Juez.-
03-02/277203/11-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,AUTOS N°22.595, caratulados **"AGUIAR SANDRA FABIANA C/ROGGERONE FERNANDO**.el Tribunal resolvió a fs.13:Mendoza,14 de agosto de 2024. Por cumplido el previo de fs.11. Téngase por ampliada la presente demanda en contra de la Sra.MARTINEZ GRANERO MARIA SOLEDAD,en su carácter de titular registral. De la demanda interpuesta y su ampliación TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía LA CAJA DE SEGUROS SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Téngase presente lo expuesto respecto del demandado SR. BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680. II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado SR. BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680. IV.- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación(Diario LOS ANDES) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. VI-Previo a todo, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del delC.P.C.C.yT segundo apartado. NOTIFIQUESE". Traslados: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 AMPLIACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059 RATIFICACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059
05-12/276629/11-02A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, en autos N°320.624caratulados:**KESELMAN TAMI CLARA C/ASMET DAMIAN ALFREDOASMET ANDREA NATALIA Y AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica alosSres. DAMIAN ALFREDO ASMET, D.N.I. N°32.664.786 y ANDREA NATALIA ASMET, D.N.I.31.284.403, personas de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs.14 que expresa: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a los Sres. DAMIAN ALFREDO ASMET y ANDREA NATALIA ASMET, personas de ignorado domicilio.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto pormedio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOSANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajoresponsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.
03-02/277166/11-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMEROPODER JUDICIAL MENDOZA foja 49. CUIJ:13-07407970-3((011851-20448)) **ANTONUCCI NESTOR DANIEL C/PALLERES GABRIEL JESUSCATRIEL Y PALLERES DAIANA AYELEN P/DAÑOS DERIVADOS DEACCIDENTES DE TRÁNSITO.106550760.**Mendoza,06 de Diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.48y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT.RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada PALLERES DAIANA AYELEN D.N.I. N°41.644.560, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE. DRA. ELDA ELENA SCALVINI-Juez
03-02/277175/11-02A

EDICTO JUEZ DEL 8° JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Dr FERNANDO LUCAS AVECILLA, en autos N°260.074, caratulados:**"ENRIQUEZ LUCAS MATIAS C/BAIGORRIA RODOLFO JAVIER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA a BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680, demandado, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"...Mendoza, 27 de Noviembre de 2023.Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:I.- Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, constancias de autos y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT., RESUELVO:I-Téngase presente lo expuesto respecto del demandado SR. BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680. II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado SR. BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI N°23.495.680. IV.- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación(Diario LOS ANDES) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. VI-Previo a todo, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del delC.P.C.C.yT segundo apartado. NOTIFIQUESE". Traslados: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059 AMPLIACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059 RATIFICACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059
05-12/276629/11-02A

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°4.EN LOS AUTOS.N°42071, C

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

RUBEN MATIAS D.N.I. N°36418716, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- DRA. CECILIA LANDABURU-JUEZ" y la siguiente resolución de fs.2:"Mendoza,13 de Agosto de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. ROCHA RUBEN MATIAS por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Dra. CECILIA LANDABURU.-JUEZ"

06-12/277360/11-02A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°273.137 caratulados **"ARANDA NORMA BEATRIZ Y ARANDA MARIA GABRIELA C/HIJOS DE JOSE DAQUINO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a HIJOS DE JOSE DAQUINO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, persona jurídica de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 18 de Octubre de 2024. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la demandada HIJOS DE JOSE DAQUINO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL es persona jurídica de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.17. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-...DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" y a fs.17:"Mendoza, 27 de Septiembre de 2022. Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Fiscal con noticia de parte interesada, el que a continuación se transcribe:"Sr. Juez:Atento a las constancias obrantes en autos, lo informado por la Dirección de Personas Jurídicas(Escrito N°6582525) y Administración Tributaria Mendoza(Escrito N°6259447), este Ministerio Fiscal estima que puede Usía disponer la notificación a la demandada mediante publicación edictal. Despacho, 22 de Septiembre de 2022." Corresponde proveer:INGRESADO EN IOL N°20746 01/02/2022 13:33:14 De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado HIJOS DE JOSE DAQUINO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL o HIJOS DE JOSÉ D'AQUINO SACI A I C.U.I.T 50000059231 por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.- Cítese a la MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.- ...Conforme las constancias de autos y a los fines de una correcta traba de la litis(art.21,46 I.,68,72,74 y 75 del CPCCYT) respecto de la demandada titular registral practíquese la notificación MEDIANTE EDICTOS en el diarios Los Andes y en el Boletín Oficial, a cargo de la parte interesada. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.-...DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ.DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: Calle Santiago del Estero S/N (según bosquejo del plano que se adjunta Manzana C, casa.12 y según número visible en la entrada al domicilio 5.760), Distrito Jesús Nazareno, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:Asiento 14694,Tomo 108B Titular Registral:HIJOS DE JOSE DAQUINO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL SACI

05-12/277361/11-02A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07645875-2 (011903- 1022893), caratulados: **MARTONI ALEJANDRO GABRIEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 09/12/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARTONI ALEJANDRO GABRIEL, DNI Nº 40.597.821, CUIL Nº 20-40597821-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/09/2024. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/03/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/03/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/06/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

05/02/108639/11/02/2025

EDICTOTERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, MENDOZA. Autos Nro.30472, caratulados: **"ALONSO ENRIQUE JOAQUIN C/SUCESORES DE DOMINGO GUIDOLIN Y SUCESORES DE CESIRA CATALINA PACCHIONI DE GUIDOLIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. NOTIFICA a los terceros posibles interesados, la resolución de fs.302 que transcripta en fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 04 de noviembre de 2024....De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a la parte demandada:(Sucesores de DOMINGO GUIDOLIN y CESIRA CATALINA PACCHIONI de GUIDOLIN), EDGARDO DOMINGO ALONSO, IRIS MABEL ALONSO, OLGA ELENA ALONSO, MANUEL ALONSO(Suc. EMMA BRUNA GUIDOLÍN); ALFREDO DANIEL GUIDOLIN, ROLANDO WALTER GUIDOLÍN, OSCAR NELSON GUIDOLIN y RODOLFO EUSEBIO GUIDOLÍN (Suc. ALEJANDRO DOMINGO GUIDOLÍN); SOFÍA TERESA GOMEZ, DANTE FABIAN GUIDOLÍN y GILBERTO OMAR GUIDOLÍN(Suc. MIGUEL ANGEL GUIDOLIN); RICARDO GUIDOLÍN, ROSALÍA GUIDOLÍN y ANÍBAL GUIDOLÍN(Suc. RICARDO AGUSTÍN GUIDOLÍN); GLADYS LAREDO y SUSANA LAREDO (Suc. BLANCA ISABEL GUIDOLÍN); MARGARITA ELIDA GUIDOLÍN; CLARA ELIZABETH CARBELLI(Suc. ELSA PASCUA GUIDOLÍN) y VICTORIO GUIDOLIN el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y 209 del CPCCyT). Publíquense edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien tipo inmueble urbano con edificio tipo vivienda, de 2.638,78m2 de superficie según mensura y 2.869,58m2 según título, ubicado en calle Lamadrid 1327 de Rivadavia, Mendoza, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.). El inmueble pretendido obra inscripto en el Registro de la Propiedad de Mendoza a nombre de Domingo Guidolín, como primera inscripción al n°4.519 fs.255 del Tomo 37-E de Rivadavia. Colinda al NORTE:con Ortega, Carlos Daniel en 58,25m, y con Ortega, Alberto Aquilino, Ortega, Ricardo Daniel, Ortega, Carlos Daniel, y Nieves Elizabeth A Ortega en 76.21m; al SUR:con Eufemia Zapata de Pereyra, Donaire y Pablo Pereyra Donaire en 134,39m, al ESTE:con Guevara Roxana Emilce y Lorca Marcelo en 24.54m, y al OESTE:con Ortega, Carlos Daniel en 9.91m y con calle Lamadrid 14.88m. Mantiene una fracción afectada a Prolongación de Calle Italia de 20m de ancho por el largo de la fracción, según Ordenanza 4397/2008. Nomenclatura catastral n°10-01-03-0045-000095-0000-5, Padrón Rentas N°10-03414-8, Padrón Municipal N°910. Posee una vivienda de mampostería de 175.20m2.

03-12/277365/11-02A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, sito en calle Armani N°250 , de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir individualizado según los siguientes datos: inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza al .- sobre el inmueble anotado al: N°3349 fs.114, Tomo 30 de San Carlos, inscripto a nombre de Ángel Luis SILVA BORDON(11,65%), Margarita Irma SILVA BORDON(22,12%) José SILVA BORDON(22,12%) Gilberto SILVA BORDON(22,12%) y Primitiva Mirta SILVA BORDON(22,12%), sin consignar N° de documento ni datos personales de dominio. Inscripto el 14/09/1967. Consta en inscripción: ubicación del inmueble en La Consulta, calle Ejército de Los Andes esquina calle Ricardo Bustos. De la superficie original, se han transferido 197,27m2, quedando un Resto de 154, 15m2 según título. Lo expuesto según Oficio N°810234 del Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. Plano de Mensura para Título Supletorio de autos N°16 10381 realizado por el Ingeniero Agrimensor Oscar. A. PEREZ SOLFANELLI el 04 de Abril de 2.004. Padrón Municipal N° 3808. Padrón Rentas N° 06730/16. N°2618, conforme al decreto recaído a fs. 209, que en su parte pertinente dice:"TunuyánMza., 18 de noviembre de 2013.(...) Proveyendo fs.208: Publíquese los edictos en el Diario Los Andes con-forme lo dispone el art.72 del C.P.C. Remítase al Defensor Oficial conforme se solicita.Y fs.400 Mendoza,26 de noviembre de 2024:...Proveyendo cargo N°9240524/2024:Téngase presente el oficio acompañado, dirigido al Fiscalía de Estado, el que se remite por Secretaría del Tribunal en el día de la fecha. A lo demás solicitado, acompañe edictos en formato Word CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFIQUESEOFICIESE.-. Fdo:Dra. Natalia Paola Loschiavo.-Juez". CUIJ: 13-05553439-4((042002-22960)) **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URB., SERV., Y CONSUMO OBREROS MUN. DE SAN CARLOS C/SILVA, MIRTHA PRI-MITIVA Y SILVA, MARGARITA P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**

05-12/277364/13-02A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor HORACIO GONZALEZ, mensurara aproximadamente 239,41 m2; para titulo supletorio Ley 14.159 y modificatorias A nombre de **JOSÉ SCALZO Y ROSA VINCI GUERRA DE SCALZO** , pretendida por Nicolás Navarrete Chile N° 4309 Villa Nueva Guaymallén. Febrero: 12 ; Hora 18,00. Limites: Norte: Calle Chile Sur: Roberto Solder Este: Luis Reynoso Oeste: Héctor Picolella y Jorge Romero EXPEDIENTE: 2025-00865715-GDEMZA-DGCAT- ATM.-

07/02/108643/11/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1416.18 m2 aproximadamente, propiedad de: **VILLALBA SERGIO DARÍO y MORALES IVANA MARGARITA** . Ubicada en Ruta Nacional n° 144 s/n° 517 m al Este de calle El Moro, costado Norte, Rama Caída, San Rafael, Mza. EX- 2024-09080195-GDEMZA DGCAT_ATM 18 de Febrero, Hora 10.30.-

11/02/108664/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 320 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PAEZ ADRIANA ROSA** . Límites: Norte: Toledo Daniela Noemí, Este: Sosa Miguel Eugenio, Sosa Olga Elba y Sosa Raúl Santiago, Oeste: Martínez Oscar Guillermo, Martínez Roxana del Carmen y El Titular, Sur: El Titular. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Av. Juan B. Alberdi 1529, Ciudad, San Rafael, Mza. Desde Servidumbre ubicada en Av. Alberdi 1529 hacia el Norte 31.59m costado Norte. Expte. EE-67312-2024-SAYGES. 18 de Febrero, Hora 9.-

11/02/108661/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 330 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RODRIGUEZ PEDRO** , Pretendida por: ESPINOSA PARDO FERNANDA ANTONELA. Límites: Norte: Arenas Ernesto Francisco, Sur: Calle Las Margaritas, Este: El Titular, y Oeste: Rodríguez Iris Alicia. Ubicada en Calle Las Margaritas n° 281 Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2024-05520103-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Febrero, Hora 9.30.-

11/02/108662/13/02/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 600 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ASSISA OSVALDO JORGE y SUEIRO ALFREDO** . Pretendida por: RODRIGUEZ CORREIA ROMINA GISEL. Límites: Norte: Los Titulares (Servidumbre de Paso de Hecho), Este y Oeste: Los Titulares, Sur: Rossi Mario y Luna Gisela Mariela. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Paso de Hecho s/n° con salida a Calle Artero n° 50, Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mza. Desde la intersección de Ruta Provincial 177 y Calle Artero hacia el sur 140m hasta ingreso de Serv. De Paso de Hecho, por esta última hacia el Este 55m, costado Sur. Expte. EX- 2025-00932649-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Febrero, Hora 10.-

11/02/108663/13/02/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 960 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **NAVAZO FEDERICO** . Pretendida por: VELAZQUEZ CRISTIAN MAURICIO. Límites: Noroeste: Calle n°4, Sureste, Noreste y Suroeste: El Titular. Ubicada en Calle n°4 s/n° Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael, Mza. Desde la Intersección de Calle n°4 y 14, por Calle n° 4 45m hacia el Suroeste, costado Sureste. Expte. EX- 2024-07395370 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de Febrero, Hora 8.15.-

11/02/108670/13/02/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rafael Olivieri mensurará 500 m2 aproximadamente, propiedad de SERGIO CATTAFI. Ubicada en calle La Pampa 3667, distrito Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Febrero 17, hora 18:00. Expediente EX-2025-00865234-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10-02/FM277370/12-02

EDICTOIngeniero Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará y fraccionará 16031.55 m2, propiedad de OLCOZ STELLA MARIS, ubicados en calle Aconcagua S/N°, Punto de encuentro Calle Aconcagua 187 m al Oeste de calle La Colonia, costado Sur, La Colonia, Junín, Mendoza. Febrero 17 de 2025. Hora 19:00. EX-2024-08887831-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10-02/FM277367/12-02

EDICTO José Granata agrimensor mensurará 941.05 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236, inc. "a". Pretendiente PAULA NAIQUEN MASLUP, ubicación Calle Variante La Rocca s/N°, 920.23 m al noreste de Ruta Provincial 89, costado sur. Potrerillos. Lujan de Cuyo, Limites: Norte: Calle Variante La Roca, Sur: Arroyo Las Vacas, Este: EDUARDO JAVIER LOPEZ, Oeste: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Febrero: 17 Hora: 11. Expte: EE-4244-2025.-

07/02/108644/11/02/2025

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 235.65 m2, RAUL ANDRES MOSSO, Almirante Brown 456, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-00777745-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 17, 19.30 horas.

10-02/FM277368/12-02

EDICTO Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurara 1585.45m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, propietario DANIEL GUARDIA, pretendiente TERESITA DEL VALLE YAPURA. Ubicación Belgrano S/N° a 34m al Oeste de calle 9 de Julio costado Norte, Costa de Araujo, Lavalle. Límites: Norte: Calle Daniel Guardia; Sur: Calle Belgrano; Este: El Propietario; Oeste: Humberto Guardia, Fabricio Joel. EX-2024-09910620-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 17, hora 12.00.

10-02/FM277369/12-02

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal N°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.224/2025 caratulados **PAZOS PARRO. MARIA JESUS p/naturalización**",en donde PAZOS PARRO, MARIA JESUS.DNI N°93.119.280, nacido el 24/11/1955,en MIRAFLORES, LIMA, PERU. domiciliado en calle SANTOS DICEPOLO M.D, CASAS.4. B°MUPIMP, JESUS NAZARENO, GUAYMALLEN- MENDOZA, hijo de PAZOS PFLUCKER, HERNAN Y DE PARRO DE PAZOS, MARIA..ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,11 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

11-02/277391/12-02

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael,Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS,Juez Federal,-Secretaría Civil a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES-Secretario Federal,se hace saber que la señora María Dolores VARGAS ZABALA, DNI EXTRANJERO N°93.756.103, nacida el día 23 de marzo de 1.965,en la localidad Santa Cruz de la Sierra,Departamento Santa Cruz,Provincia Andrés Ibañez,Estado Plurinacional de Bolivia,hija de Teodocio VARGAS y de Luisa ZABALA,domiciliada en calle Edison n°1265 de esta ciudad de San Rafael,Mendoza, DNI EXTRANJERO N° 93.756.103;ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ.29998/2023 caratulado **"VARGAS ZABALA, MARIA DOLORES s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**.El presente se pública a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11.de la Ley n°346 mod.por art.2 Ley.24533 y art.1 Ley.24951).Publíquense por dos (02).DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES".Fdo. Secretario Federal Dr.Damián Maximiliano Bernales.-

10-02/414497/11-02

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr. Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS-Juez Federal,Secretaría Civil a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal,se hace saber que el señor Víctor Manuel BRAVO MELO DNI EXTRANJERO N°95.854.126, nacido el día 19 de mayo de 2006, en el municipio Libertador,provincia Distrito Capital, país República Bolivariana de Venezuela,hijo de Alejandro José BRAVO y de Antonieta Sofia MELO FRAGIEL, domiciliado en calle Pueyrredón n°978 Barrio San Martin de esta ciudad de San Rafael,Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente 17699/2024 caratulado **"BRAVO MELO, VICTOR MANUEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**.El presente se pública a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley n° 346).Publíquense por dos (02).DÍAS dentro del plazo de quince (15).días,en el Diario"LOS ANDES".Fdo. Secretario Federal Dr. Damián Maximiliano Bernales.-

10-02/414498/11-02

Servicios

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

DANIEL PONDRÁ DE RODILLAS y a Tus Pies al Ser que tanto Amas. 261-6628854.

DANIEL PONDRÁ DE RODILLAS y a Tus Pies al Ser que tanto Amas. 261-6628854.

DANIEL. TODOS ME- RECEMOS ser Felices. Nada es imposible. RECUPERA TU AMOR. 261-6628854.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

YPF

TODOS LOS DÍAS

10% DTO — EN INFINIA NAFTA — CON CRÉDITO Y DÉBITO TOPE $3500 SEMANAL

15% DTO — EN INFINIA DIESEL Y NAFTA — CON DINERO EN CUENTA TOPE $4000 SEMANAL

15% DTO — EN TIENDAS FULL — PAGANDO CON APP TOPE $500 SEMANAL

DESCARGÁ LA APP
Download on the App Store
GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la proción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén especificamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

“Me enorgullece representar a mi tierra y resaltar nuestra cultura, nuestros valores y el trabajo incansable de quienes, cada día, hacen posible la Vendimia”.

Yael
Luján de Cuyo

Nombre completo:
Yael Valentina Palazzo Mosca
Edad: 18 años
Distrito: Mayor Drummond
Nombre y fecha de la fiesta departamental:
“Vendimia de la Evolución y el Progreso” (15 de diciembre de 2024)
Proyecto para su reinado:
“Construyendo Futuro desde los Merenderos de Luján de Cuyo”. Tiene como objetivo generar un impacto duradero en los merenderos de Luján de Cuyo, proporcionando herramientas, actividades y acompañamiento integral que promuevan el desarrollo de las infancias y sus familias, fomentando un futuro exitoso.
Además, apunta a inspirar esperanza y construir un puente hacia un mañana lleno de posibilidades, donde cada niño y familia que pase por los merenderos de Luján de Cuyo sienta que este apoyo es el comienzo de una nueva oportunidad para transformar sus vidas.
Estudio / trabajo:
Empieza este año la carrera de Psicología
Hobby o pasatiempo:
Cantar, bailar árabe, jugar al hockey , juntarse con amigos y familia , escuchar música y leer.

Mundial SILKEY SK